



*Informe*

---

**SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA  
EN GÉNERO Y LA GARANTÍA  
DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES  
Y PERSONAS LGTBIQ+ OSIGD RURALES  
DEL PACÍFICO COLOMBIANO**

*Vol. I*

[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)



#NosUnenTusDerechos

# SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGTBIQ+ OSIGD RURALES DEL PACÍFICO COLOMBIANO

*Volumen I*



**2024**

**Defensoría del Pueblo**

Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres  
y Asuntos de Género



**Defensoría  
del Pueblo**  
C O L O M B I A

#NosUnenTusDerechos



#NosUnenTusDerechos

© Defensoría del Pueblo, 2023

Obra de distribución gratuita.

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

Colombia. Defensoría del Pueblo. Informe situación de la violencia basada en género y la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTQ+ OSIGD rurales del pacífico colombiano.

Páginas: 84

Bogotá, D. C., 2023

•••

CARLOS CAMARGO ASSIS  
**Defensor del pueblo**

LUIS ANDRÉS FAJARDO ARTURO  
**Vicedefensor del pueblo**

OSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA  
**Secretario general**

NELSON FELIPE VIVES CALLE  
**Secretario privado**

MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA  
**Director(a) Nacional / Defensora Delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género**

**Coordinación y edición general**

LADY MARCELA BETANCOURT ARGUELLES  
**Profesional especializada – Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género**

NATALIA GRAJALES URREGO  
**Coordinadora proyecto AECID-Defensoría del Pueblo**

DIANA MARÍA SARMIENTO HOLGUÍN  
**Dupla comunitaria Regional Chocó – proyecto AECID-Defensoría del Pueblo**

MAIRA LEONOR GUACHETÁ FLOR  
**Dupla comunitaria Regional Valle del Cauca - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo**

JENNIFER GÓMEZ HERRERA  
**Dupla comunitaria Regional Pacífico - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo**

YESSICA TATIANA DÍAZ BOTÍA  
**Dupla comunitaria Regional Cauca - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo**

DORIS AMELIA ANGARITA RAMÍREZ  
**Dupla comunitaria Regional Tumaco - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo**

ANGELA LILIANA OLAYA CASTRO  
**Profesional de escritura - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo**

ALEJANDRA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
**Profesional transcritora - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo**

CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA LANCHEROS  
**Georreferenciador – Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD. HH. y DIH**

ZAIRA CRISTINA PEREA MOSQUERA  
**Dupla de género Regional Chocó – Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género**

LUCELI CUNDUMI CAICEDO  
**Dupla de género Regional Pacífico – Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género**

AMITZURY MONTAÑO PAREDES  
**Defensora comunitaria Regional Pacífico – Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana**

ALBERTO JOSE VALCÁRCEL ZARATE  
**Defensor Delegado para los Derechos Económicos Sociales y Culturales-DESC**

WILLIAM RAFAEL MARTÍNEZ BUSTOS  
**Contratista para la Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género.**

EVML  
**Diseño y diagramación**

EVML  
**Diseño de portadas**

**Fotografías**  
BANCO DE FOTOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

**Impresión**  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

**Coordinación y edición general**

Secretaría Técnica del Comité Editorial:  
Gissela Arias González, directora nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

*Este documento debe citarse así: Defensoría del Pueblo [2023]. Informe situación de la violencia basada en género y la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTQ+ OSIGD rurales del pacífico colombiano. Volumen 1.*

**SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA  
EN GÉNERO Y LA GARANTÍA DE LOS  
DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS  
LGBTIQ + OSIGD RURALES DEL PACÍFICO  
COLOMBIANO**

*Volumen I*



**2024**

**Defensoría del Pueblo**

Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres  
y Asuntos de Género



# CONTENIDO

<b>Presentación .....</b>	<b>14</b>
<b>Presentación .....</b>	<b>18</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>17</b>
<b>Diseño metodológico .....</b>	<b>26</b>
<b>Capítulo 1 . Contexto general de la situación de las mujeres y personas LGBTQ+ - OSIGD rurales del Pacífico colombiano .....</b>	<b>30</b>
<b>1.1 La posición social de las mujeres y personas LGBTQ+ - OSIGD rurales en Colombia: una mirada desde las perspectivas de género, étnico-racial e interseccional.....</b>	<b>32</b>
<b>1.2 Las cifras de la discriminación: contexto general de las mujeres y personas LGBTQ+ - OSIGD rurales de la región Pacífica ..</b>	<b>40</b>
<b>1.3 Las cifras de la discriminación: contexto particular de las mujeres y personas LGBTQ+ - OSIGD firmantes de paz de la región Pacífica .....</b>	<b>51</b>
<b>1.4 Las cifras de la discriminación: contexto particular de las mujeres y personas LGBTQ+ - OSIGD campesinas, negras e indígenas de la región Pacífica .....</b>	<b>56</b>
<b>1.5 Avances normativos en la reivindicación de los derechos de las mujeres y personas LGBTQ+ - OSIGD rurales .....</b>	<b>64</b>
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>70</b>

# LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Variables para el análisis de la VBG contra mujeres rurales del Pacífico colombiano

Tabla 2. Variables para el análisis de la VBG contra personas LGBTQ+ - OSIGD del Pacífico colombiano

Tabla 3. Principales indicadores económicos para áreas urbanas y zonas rurales en Colombia

Tabla 4. Porcentaje de hogares privados por indicador en la región Pacífica (sin Valle del Cauca) para el periodo 2020 - 2021

Tabla 5. Pobreza monetaria por departamentos según tipo de brecha para 2021

Tabla 6. Pobreza monetaria extrema por departamentos según tipo de brecha para 2021

Tabla 7. Personas en proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación en el Pacífico colombiano a 30 de junio de 2022

Tabla 8. Tasa de homicidios de excombatientes de las FARC-EP de la región Suroccidente para 2021

Tabla 9. Tasas de incidencia de pobreza monetaria y pobreza extrema (total nacional) por pertenencia étnica para el periodo 2019 - 2021

Tabla 10. Tasas de incidencia de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema (total nacional) por etnia, sexo y sexo del jefe o la jefe del hogar para el periodo 2019 - 2021

Tabla 11. Principales avances normativos de carácter internacional en clave de las mujeres y las mujeres rurales

Tabla 12. Principales avances normativos en Colombia en clave de las mujeres y las mujeres rurales

Tabla 13. Principales avances normativos en Colombia en clave étnico-racial y de diversidad sexual y de género

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Incidencia ajustada de la pobreza multidimensional (total nacional, cabeceras, centros y rural disperso) para el periodo 2010 - 2020

Figura 2. Índice de Pobreza Multidimensional por regiones para el periodo 2019 – 2021

Figura 3. Índice de Pobreza Multidimensional según sexo del jefe del hogar para el periodo 2019 -2021

Figura 4. Pirámide poblacional de productoras y productores agropecuarios (porcentaje) para el segundo semestre de 2019

Figura 5. Tasa de desempleo según sexo (porcentaje) para centros poblados y rural disperso para el periodo 2009 – 2019

Figura 6. Tipo de actividad de la población inactiva según sexo (porcentaje) para centros poblados y rural disperso en 2019

Figura 7. Participación en actividades de trabajo doméstico para el propio hogar según sexo. Total nacional para septiembre a agosto (2020-2021)

Figura 8. Participación en actividad de cría de animales para el consumo del hogar en zonas rurales según sexo en 2019

Figura 9. Cantidad de unidades de producción agropecuaria de productores en condición de persona natural según sexo del productor (Total nacional) para el segundo semestre de 2019

Figura 10. Tasa de desempleo de la población LGBT y no LGBT en el país entre agosto de 2021 y julio de 2022

Figura 11. Homicidios de excombatientes de las FARC-EP en Valle del Cauca, Cauca y Nariño para 2021

Figura 12. Índice de Pobreza Multidimensional según autorreconocimiento étnico del jefe de hogar para el periodo 2019 - 2021

Figura 13. Distribución regional de la población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera e indígena en Colombia a partir del Censo 2018



## LISTA DE SIGLAS

ACIVA	Asociación de Cabildos Indígenas del Valle
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AETCR	Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
AGC	Autodefensas Gaitanistas de Colombia
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ARN	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
ART	Agencia de Renovación del Territorio
ASOMUPI	Asociación de Mujeres de Pie de Pató
ASTRACA	Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CCO	Comando Coordinador de Occidente
CEDENAR	Centrales Eléctricas de Nariño S. A. ESP.
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNA	Censo Nacional Agropecuario
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación

CNR	Consejo Nacional de Reincorporación
CORDEAGROPAZ	Corporación para el Desarrollo Agroempresarial de Tumaco
CORPONARIÑO	Corporación Autónoma Regional de Nariño
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DMAG	Delegada Para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento de Prosperidad Social
ELN	Ejército de Liberación Nacional
ENA	Encuesta nacional agropecuaria
ENUT	Encuesta nacional de uso del tiempo
EPL	Ejército Popular de Liberación
EPS	Empresa Prestadora de Servicios de Salud
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
Funquidiversa	Fundación Quilichao Diversa
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INS	Instituto Nacional de Salud
IPS	Institución Prestadora de Servicios de Salud
IPSE	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas

ITS	Infecciones de transmisión sexual
JAC	Juntas de Acción Comunal
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
LGBTIQ+	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero y Transexuales, Intersexuales, Queer y otros
NAR	Nuevas áreas de reincorporación
OCHA	Oficina de las Naciones Unidas para Coordinación de Asuntos Humanitarios
ONG	Organización No Gubernamental
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ORIVAC	Organización Regional Indígena del Valle del Cauca
OSIGD	Orientaciones sexuales e identidades de género diversas
PATR	Plan de Acción para la Transformación Regional
PDET	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
PISDA	Plan Integral Municipal y Comunitario de Sustitución y Desarrollo Alternativo
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
PNN Farallones	Parque Nacional Natural Farallones
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
RUV	Registro Único de Víctimas
SAT	Sistema de Alertas Tempranas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIJIN	Seccional de Investigación Judicial
SIVIGILA	Sistema de Vigilancia en Salud Pública
TECA	Territorio Campesino Agroalimentario

UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UMATA	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
UPA	Unidad Productora Agropecuaria
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USCIS	Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos.
VBG	Violencia basada en género
ZIDRES	Zonas de interés de desarrollo rural, económico y social
ZRC	Zonas de Reserva Campesina



# PRESENTACIÓN

El Pacífico colombiano, zona que abarca los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, se ha caracterizado por presentar problemas estructurales de diferentes tipos: pobreza, necesidades básicas insatisfechas, inseguridad, infraestructura, salud y educación, entre otros aspectos que afectan en mayor proporción a ciertos grupos poblacionales.

Específicamente, la situación de las mujeres y personas LGBTIQ+-OSIGD rurales que son víctimas de violencia basada en género y, por prejuicio, en la zona rural del Pacífico colombiano es preocupante y requiere la implementación de acciones inmediatas.

Las mujeres y la población LGBTIQ+-OSIGD enfrentan múltiples formas de violencias que incluyen la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, la trata de personas, la explotación sexual, la violencia armada y el desplazamiento forzado, por mencionar las principales. Estos actos violentos no solo causan sufrimiento físico y emocional a las mujeres y a las personas LGBTIQ+-OSIGD, sino que hacen parte de los ciclos de desigualdad y pobreza que han perpetuado en la región.

Por lo anterior, la Defensoría del Pueblo hace un llamado y resalta la importancia de las mujeres y de la población LGBTIQ+-OSIGD que habitan el Pacífico colombiano y el derecho que tienen de vivir libre de cualquier forma de violencia o discriminación y con la garantía de cumplimiento de sus derechos en términos de justicia. En este sentido, es importante mencionar que, pese a los avances que señalan los indicadores sociales y económicos en varias zonas del país, en el Pacífico colombiano persiste la naturalización y reproducción de conductas que son abiertamente violencias basadas en género contra las mujeres y de prejuicio contra las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, hechos que han impedido, en parte, superar muchas de las dificultades que enfrentan estas poblaciones.

Por esta razón, desde la Defensoría del Pueblo, en el marco del convenio de subvención suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el cual se trabajó de la mano con la Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género, elaboramos este informe que

pretende visibilizar algunas de las dificultades y problemáticas evidenciadas por diferentes mujeres y población LGBTIQ+-OSIGD que habitan a lo largo del Pacífico colombiano en la zona rural.

Es importante resaltar que, dentro de las dificultades y obstáculos identificados y que deben superarse para que las mujeres y la población LGBTIQ+-OSIGD del Pacífico colombiano puedan mejorar su calidad de vida y tener una posibilidad real donde se alejen de focos de violencia, se encuentran: vulnerabilidad, desigualdad, discriminación étnica y racial, acceso limitado a servicios de salud y violencia sexual y conflictos armados.

En nombre de las mujeres y de las personas LGBTIQ+-OSIGD del Pacífico colombiano, en mi calidad de Defensor del Pueblo, hago una invitación respetuosa para que las recomendaciones plasmadas y dirigidas en este informe a las entidades competentes se implementen de forma progresiva y permanente con el único fin de lograr la transformación de las realidades de nuestras mujeres y la población LGBTIQ+-OSIGD en esta zona del país.

Asimismo, esperamos que este documento sea una herramienta valiosa para que las mujeres y personas LGBTIQ+-OSIGD del Pacífico colombiano hagan uso de los mecanismos de exigibilidad de derechos previstos, ejercicio que, por supuesto, se acompañará de manera incansable por parte de esta institución de derechos humanos.

*Carlos Camargo Assis*

**Defensor del Pueblo**



*Niñas y niños indígenas Emberá Chamí del Asentamiento Baramosa*

*(municipio de Bolívar, Valle del Cauca)*

Como mujer, mi condición como mujer rural, me agrada mucho vivir en el campo. Me asusta mucho algún día tener que irme a vivir en la ciudad. Me gusta mucho el campo, la tranquilidad, la calma, la libertad, en lo que se tiene en el campo y, entonces, eso es lo mejor que puede haber y de vivir en el campo.

(...) A mí, por ejemplo, alguna vez me dijeron de una definición del campo, mi respuesta fue: salud, vida y libertad. Esa es la definición del campo para mí porque para mí la ciudad, por mucho que tenga una casa, es una jaula; el campo es libre, las puertas abiertas, aire puro, la naturaleza, lo más hermoso. Así se viva más humildad, para mí la riqueza más grande es vivir en el campo.

*Lideresa campesina del municipio de Santander de Quilichao (Cauca).*

# PRESENTACIÓN

Entre 2021 y 2022, la Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género (DMAG) de la Defensoría del Pueblo implementó, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), un proyecto enfocado en las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas rurales del Pacífico colombiano (LGBTIQ+ - OSIGD), con el objetivo de “contribuir al fortalecimiento de la acción defensorial para la atención, orientación y acompañamiento de mujeres rurales, con pertenencia étnica, en proceso de reincorporación y población diversa en los departamentos de Chocó, Cauca, Nariño y Valle del Cauca”.

Esta desafiante intervención le permitió a la Defensoría del Pueblo avanzar hacia distantes territorios rurales del Pacífico para tender puentes con las organizaciones sociales, procesos e iniciativas de mujeres y personas lesbianas, gais, bisexuales, intersexuales, queer y otros (LGBTIQ+) y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD) hacia la sensibilización en torno a las violencias basadas en género (VBG) y la imperiosa necesidad de su erradicación.

El presente informe es, entonces, el resultado del esfuerzo humano, intelectual y logístico realizado en el marco de este proyecto, así como de la solidaridad, generosidad y compromiso de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales y sus procesos organizativos que abrieron sus territorios, comunidades, historias de vida y corazones para permitirnos aproximarnos y caracterizar las situaciones de VBG de las que han sido objeto históricamente.

De esta forma, a través del diagnóstico de la VBG en cada territorio nos fue posible sensibilizar a las comunidades en torno a sus derechos, desnaturalizar la VBG y brindar orientación, atención y acompañamiento a sus situaciones individuales, con el fin de, no solo de caracterizar su situación, sino, además, de impulsar medidas para el ejercicio pleno de su derecho a una vida libre de violencias.

Esperamos que este informe se constituya en una herramienta importante para la difusión de los derechos humanos de las mujeres y las personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales en el Pacífico colombiano y en un insumo útil para el fortalecimiento de sus luchas por una vida libre de violencias, la visibilidad de sus demandas en la agenda pública y la transición hacia escenarios de construcción de paz en donde todas las vidas importen.



# INTRODUCCIÓN

Si bien en Colombia, como en otros países de América Latina, la migración de los campos a las ciudades ha aumentado progresivamente con el paso de las décadas<sup>1</sup>, relacionada con la incidencia del conflicto social y armado (Merchán, 2014 1, pp. 39-142), se ha mantenido como un país rural. *Razones para la esperanza* muestra que: “en las tres cuartas partes de los municipios, cuya área ocupa la mayoría del territorio nacional, predominan relaciones propias de sociedades rurales” (PNUD, 2011, p. 13). El Índice de Ruralidad calculado durante la elaboración de dicho informe arrojó que:

*(...) el 75,5% de los municipios colombianos serían rurales; en ellos vive el 31,6% de la población y cubren el 94,4% de la superficie del país.*

*Estos resultados llaman a la reflexión sobre varios aspectos: las tres cuartas partes de los municipios son rurales; el porcentaje de población que vive en ellos es superior al que indican las cifras oficiales y casi la totalidad del territorio nacional está ocupado por municipios rurales (PNUD, 2011, p. 56).*

Lo anterior nos permite comprender que, aun cuando existe una menor proporción de personas que habitan lo que oficialmente se considera como “ruralidad” en comparación

con las zonas urbanas, en la dinámica de las poblaciones y de los municipios predomina una relación importante con el campo y, en esa medida, aunque se habiten las zonas urbanas, existe un entramado de condiciones que nos hace ser predominantemente un país de ruralidades. Sin embargo, la falacia de la urbanización sumada a otros factores estructurales de tipo político y económico han mantenido invisibilizada la ruralidad, lo que explica que buena parte del conflicto social y armado haya tenido su origen y se haya reproducido hasta hoy en este sector.

Esta situación ha tenido implicaciones particulares en la región Pacífica del país donde la ruralidad es predominante y geográficamente compleja. Su gran riqueza natural, la presencia de extensas áreas de selva, río y mar y su posición geoestratégica para el acceso a Centro América y el Caribe se ha sumado a la histórica crisis socioeconómica de sus poblaciones, lo que convierte a este territorio en un escenario en permanente disputa. Múltiples actores legales e ilegales han buscado obtener beneficios del desarrollo de proyectos minero-energéticos, agroindustriales, de infraestructura y de explotación de recursos naturales en esta región, así como también del desarrollo de economías ilegales que generan graves afectaciones a los ecosistemas y a las poblaciones, mayoritariamente rurales, quienes han sido

---

<sup>1</sup> De acuerdo con Villamil et. al [s.f.], p 4. “En los años cincuenta más del 60% de la población en Colombia vivía en la zona rural, cifra que fue disminuyendo de manera muy marcada entre 1960 y 2000 donde se alcanzó una participación de la población rural de menos del 30%”.

testigos y sobrevivientes de la dinámica de movilización de estos intereses.

Según el informe *Problemática humanitaria de la región Pacífica colombiana*, desarrollado por la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario (SAT) de la Defensoría del Pueblo:

*(...) las comunidades que habitan en la región han registrado históricamente altos niveles de riesgo debido a la persistencia del conflicto armado, la variedad de grupos armados irregulares involucrados en un entorno de múltiples violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Todo lo cual se traduce en acciones violentas, sumadas a factores como la ocupación y despojo de sus territorios, la minería ilegal no artesanal, la erradicación forzada de cultivos ilícitos a través de aspersiones aéreas, la precariedad en la prestación de los servicios públicos, la baja cobertura en salud, la deficiente calidad de la educación, la precaria infraestructura vial y de telecomunicaciones. Todas estas situaciones ponen en grave riesgo la seguridad alimentaria, la autonomía de los territorios, sus costumbres, tradiciones y creencias; y, por ende, su conservación y supervivencia como grupos étnicos (Defensoría del Pueblo, 2016, p. 9).*

Esta situación hace que muchas de sus comunidades se encuentren en riesgo de desplazamiento forzado, confinamiento y otras violaciones a sus derechos humanos, las cuales tienen un impacto desproporcionado sobre las vidas y cuerpos de las mujeres y personas

LGBTIQ+ - OSIGD y quienes de ellas, ellos y ellas viven en la ruralidad; en razón de prácticas e imaginarios de discriminación y control social ejercidas por los grupos armados ilegales, se encuentran expuestas de manera exacerbada a estas situaciones.

Así pues, encontramos que, según cifras sistematizadas por las duplas de género de la DMAG de las regionales Pacífico, Tuma-co, Valle del Cauca, Cauca y Chocó, entre 2018 y 2020 se acompañaron 3 061 casos de VBG contra mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD y en ellos son predominantes las violencias física, psicológica y sexual, ocurridas en los escenarios de la vida familiar y social, así como en el marco del conflicto armado. Estas cifras muestran la ya compleja situación de estas poblaciones en la ruralidad.

Aunque la Defensoría del Pueblo ha aunado esfuerzos para impulsar múltiples estrategias con el fin de impactar positivamente en los niveles de acceso a la justicia de las mujeres y personas LGBTIQ+, sensibilizar a las comunidades y servidores públicos sobre sus derechos y contribuir a su empoderamiento y participación en espacios de incidencia en políticas públicas en medio de este contexto de alto riesgo, en la región Pacífica prevalecen factores estructurales y del orden subjetivo que han mantenido la situación de riesgo de estas poblaciones frente a la VBG y el ejercicio de sus derechos, a saber:

- Baja capacidad institucional para atender los casos de victimización por estas violencias.
- Poca sensibilidad y cualificación técnica de las y los servidores públicos en la atención de dichos casos, alta naturalización de las VBG.
- Precaria o ausente infraestructura, capacidad técnica y humana para desplegar me-

canismos y acciones de respuesta oportuna ante los casos presentados.

- Desconocimiento de los impactos de la VBG en la vida de sus sobrevivientes y en la garantía de sus derechos en la ruralidad de esta vasta y compleja región.

Por ello, la Defensoría del Pueblo, a través de la Resolución Defensorial 071 de 2019 *Crisis humanitaria del Pacífico colombiano* reconoció, en relación con las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales que:

- Ha existido un discurso de género hegemónico y discriminatorio que acrecentó los hechos de violencia en contra de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD, en especial aquellas ubicadas en sectores rurales, campesinas y pertenecientes a grupos étnicos.
- Ha habido hechos de VBG y de violencia por prejuicio contra esta población.
- Es necesario territorializar la política nacional LGBTIQ+ en la región del Pacífico y la participación de la población LGBTIQ+ - OSIGD en los diferentes espacios de incidencia.

Es por todo lo anterior que la Defensoría del Pueblo, con el apoyo de la AECID, convinieron la implementación del proyecto que dio a luz el presente informe, con miras a visibilizar, desde los lentes provistos por el enfoque de género y las perspectivas de análisis étnico-racial e interseccional, la dinámica de la VBG en la ruralidad del Pacífico colombiano y sus afectaciones en el ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de estos territorios, a partir de cinco estudios regionales desarrollados en los municipios de:

- Alto, Medio y Bajo Baudó (Chocó)
- Florida, Bolívar y El Dovio (Valle del Cauca)
- Santander de Quilichao, El Tambo y Patía (corredor Andino del Cauca)
- Guapi, Timbiquí y López de Micay (litoral del Cauca)
- Tumaco, El Charco y Barbacoas (Nariño)

Para ello no solo se desarrollaron actividades de recolección de información, sino, además, se desplegaron acciones de sensibilización (acciones colectivas de promoción y divulgación de derechos, desnaturalización de la VBG, entre otros temas), atención, orientación y acompañamiento a casos de VBG; difusión de las rutas de atención a las VBG; mapeo del accionar institucional en materia de VBG; diálogo interinstitucional para el monitoreo de las VBG y los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales, entre otras.

De esta forma, el presente informe expone los hallazgos obtenidos de todo este accionar en campo a partir de una estructura integrada por un apartado inicial metodológico, seis capítulos analíticos (uno general y cinco regionales) y un apartado final de conclusiones y recomendaciones.

El apartado metodológico describe el proceso de investigación que permitió la construcción del informe, especifica los instrumentos, categorías y variables utilizadas para el levantamiento, sistematización y análisis de toda la información obtenida en campo. El capítulo uno, por su parte, realiza una contextualización general de la situación de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del Pacífico colombiano desde la comprensión del rezago histórico que ha tenido la ruralidad y

sus habitantes en el país. Para ello, se organiza el contenido teórico y estadístico (cifras oficiales) en cinco secciones, a saber:

- Las posiciones sociales de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales en Colombia: aborda de manera general los principales conceptos que guiaron la investigación (enfoque de género, racismo e interseccionalidad) para situar los lugares desde los cuales entendemos y abordamos la VBG, las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales.
- Contexto general de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de la región Pacífica: reúne las principales cifras socioeconómicas disponibles sobre las mujeres y población diversa de la región Pacífica para los últimos años en diálogo con el panorama nacional, con lo cual es posible visibilizar la condición de marginalidad aguda en la que sobreviven estas poblaciones en comparación con los hombres de estos territorios y las mujeres y población diversa de las áreas urbanas.
- Contexto particular de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD firmantes de paz de la región Pacífica: presenta información actualizada sobre la situación general de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD firmantes de paz, así como de las particularidades de quienes se ubican en la región Pacífica donde las condiciones del conflicto armado han puesto en riesgo su vida y proceso de reincorporación.
- Contexto particular de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD campesinas, negras e indígenas de la región Pacífica: aborda las condiciones socioeconómicas de cada uno de estos grupos sociales, con el fin de mostrar un panorama amplio sobre

cómo se viven los territorios rurales desde la especificidad de cada uno de los sujetos que la conforman y que aquí hemos reunido desde el concepto general de mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales.

- Avances normativos en la reivindicación de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales: sistematiza las principales normativas nacionales e internacionales que se han generado en torno a la garantía de los derechos de estas poblaciones, en el marco de los procesos de movilización social que sus organizaciones han realizado en Colombia y alrededor del mundo.

Los capítulos siguientes, uno por departamento (incluye la subdivisión entre el Departamento del Cauca y la Región de la costa caucana), abordan, a partir de cuatro secciones, los hallazgos obtenidos en los estudios de caso desarrollados en cada uno de los municipios focalizados, a saber:

- Caracterización general del departamento.
- Situación de la violencia basada en género en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del departamento.
- Afectaciones de la violencia basada en género en la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del Cauca.
- Recomendaciones.

En estos capítulos, además de la información cualitativa, se presenta información cuantitativa sobre la VBG en cada uno de los departamentos y municipios a partir de las fuentes estadísticas oficiales disponibles para el periodo 2019 - 2022 y los datos remitidos por las

entidades públicas a la Defensoría del Pueblo (véase capítulo Diseño metodológico). Asimismo, por la relevancia de las informaciones obtenidas en campo en relación con la VBG, se incluyeron también datos estadísticos sobre suicidio, cifras usualmente no incorporadas en los análisis sobre esta materia.

Es importante aclarar, sin embargo, que debido a que todas estas cifras provienen de los reportes realizados por las y los servidores públicos sobre casos de VBG atendidos en centros de salud, Policía e Instituto Nacional de Medicina Legal y denunciados ante la Fiscalía, su capacidad para dar cuenta de la magnitud real de la VBG en los territorios es limitada; la baja denuncia, la desconfianza hacia el Estado, la discrecionalidad de las y los servidores a la hora del registro, el desconocimiento de la VBG y de sus diferentes tipos, entre otras situaciones, generan un altísimo subregistro.

No obstante, su utilización es importante para evidenciar las brechas que persisten entre la institucionalidad del Estado y las, los y les sobrevivientes de VBG, especialmente

cuando se ubican en la ruralidad y los desafíos que persisten para la mejora de los sistemas estadísticos: por un lado, en torno a la adecuada identificación y reconocimiento de los distintos tipos de VBG, lo cual exige capacidad técnica y sensibilidad en las y los servidores públicos de los territorios. Por otro, en relación con la adaptación de los sistemas de información para el adecuado registro de estos distintos tipos de violencias, donde generalmente quedan invisibles violencias como la ginecobstétrica, económica y patrimonial, por mencionar algunas.

Por último, en las conclusiones y recomendaciones se delinearán algunas consideraciones finales sobre los hallazgos obtenidos durante la construcción del presente informe y se generarán recomendaciones generales para la superación de la situación de desigualdad y marginalidad de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del Pacífico colombiano y el avance en la erradicación de las VBG en sus territorios.

## DISEÑO METODOLÓGICO

El presente informe se estructuró alrededor de la pregunta de investigación: ¿cómo se manifiesta la VBG en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales y cómo esta incide en la garantía de sus derechos?

A partir de dicha pregunta se formularon los siguientes objetivos específicos para el desarrollo del proceso de investigación:

1. Caracterizar la dinámica de las VBG en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del Pacífico colombiano.
2. Identificar las afectaciones de la dinámica de VBG en la garantía de los derechos de las mujeres personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del Pacífico colombiano.
3. Emitir recomendaciones para las entidades gubernamentales para la erradicación de la VBG y la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del Pacífico colombiano.

Debido al carácter de los objetivos establecidos, esta investigación de tipo analítico se desarrolló a partir de la comprensión de la situación de la VBG del Pacífico colombiano desde los enfoques de género y las perspectivas de análisis étnicas y raciales, con el fin de obtener un diagnóstico situado en los cuerpos y territorios en los que se han construido las mujeres y las personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de la región.

Igualmente, se incorporó una perspectiva interseccional de manera transversal a la investigación, al entenderse que la dinámica de la

VBG y sus afectaciones en estas poblaciones responde a la *intersección* de múltiples sistemas de opresión, como el patriarcal y el racial que se desarrollan bajo una dinámica activa de conflicto armado. De esta forma, fue posible caracterizar los rasgos particulares de la VBG en estos territorios, aun cuando comparte patrones similares a los de la dinámica de VBG en otros territorios del país, el continente y el mundo.

La metodología utilizada para el desarrollo de esta investigación fue cualitativa y consistió en la aplicación de cuatro tipos de instrumentos de recolección de información: cartografías sociales, grupos focales, entrevistas semiestructuradas y observación participante. Esta elección metodológica obedeció a la prioridad puesta en la recolección de información rica en detalles cualitativos que permitiera brindar una mirada más amplia ante los limitados insumos cuantitativos disponibles (cifras estadísticas oficiales y de organizaciones de la sociedad civil), así como plausible de triangulación para garantizar la rigurosidad de los hallazgos.

La recopilación de la información de campo fue realizada por el equipo del proyecto integrado por cinco profesionales de las ciencias sociales y humanas (cada una asignada a una de las cinco defensorías regionales de la Defensoría del Pueblo<sup>2</sup> donde se realizaron los cinco estudios regionales) y de manera colaborativa con las duplas de género de la DMAG ubicadas en cada regional.

Este ejercicio estuvo apoyado por una profesio-

nal de escritura encargada de la consolidación y homogenización de los insumos construidos por las profesionales de campo en un trabajo a siete manos y una profesional encargada de transcribir más de 365 horas de grabación levantadas en los más de 225 espacios de recolección de información y sensibilización desarrollados.

En total se realizaron más de 30 cartografías sociales, más de 40 grupos focales y más de 170 entrevistas semiestructuradas. Las cartografías sociales y grupos focales fueron aplicados con las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales (ya sea como residentes urbanas o rurales) de los 15 municipios priorizados en el proyecto, algunas de ellas, ellos y ellas pertenecientes a organizaciones y procesos sociales en torno a la reivindicación de sus derechos y otras, otros y otras no organizados.

Las entrevistas semiestructuradas fueron realizadas con líderes y lideresas sociales de organizaciones y procesos de mujeres rurales y personas LGBTIQ+ - OSIGD, así como también con servidores públicos de los órdenes municipal y departamental.

Por su parte, el ejercicio de observación participante fue realizado y sistematizado por las profesionales del proyecto en cada una de las visitas realizadas a los territorios y a partir

de su experiencia de residencia y convivencia permanente con las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de las regiones del Pacífico priorizadas para el presente informe.

Adicionalmente, se emitieron más de 30 comunicaciones de solicitud de información cualitativa y cuantitativa a entidades públicas de los órdenes nacional, departamental y municipal<sup>2</sup>, donde se consultaron datos sobre políticas públicas de género en los territorios priorizados, acciones gubernamentales implementadas para la atención de la población objeto del presente informe, principales estadísticas sobre VBG y atenciones brindadas a las, los y les sobrevivientes y estrategias de incorporación de los enfoques de género y diferencial étnico y la perspectiva interseccional en el accionar institucional.

La organización, clasificación y análisis de toda esta información de cara a la caracterización de la VBG y su incidencia en la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del Pacífico se realizó a partir de la identificación de su dinámica en los ámbitos familiar, comunitario y público, así como en los contextos particulares del conflicto armado y las economías ilegales. Las variables utilizadas para ello se presentan en las tablas 1 y 2.

---

<sup>2</sup>Para la fecha de finalización de la escritura del informe se obtuvieron 16 respuestas a estas comunicaciones.

**Tabla 1.**  
**Variables para el análisis de la VBG contra mujeres rurales del Pacífico colombiano**

Variables por ámbito	Variables transversales	
<b>Variables ámbito privado (tipos de VBG)</b>		
Violencia psicológica		
Violación de otros derechos		
Trata: modalidad explotación sexual, prostitución ajena, mendicidad ajena, matrimonio, extracción de órganos		
Imposición de roles por su identidad de género		
Feminicidio y tentativa de feminicidio		
Sobrecarga de labores de cuidado		
Violación a los derechos sexuales y los derechos reproductivos		
Violencia ginecobstétrica		
Violencia económica y patrimonial		
Violencia sexual		
Violencia física		
<b>Variables ámbito público y comunitario (tipos de VBG)</b>	Principales agresores	Particularidades por pertenencia étnico - racial
Violencia psicológica		
Violencia física		
Violencia sexual		
Violencia económica y patrimonial		
Violación a los derechos sexuales y los derechos reproductivos		
Segregación social		
Limitaciones a la participación social y política		
Violencia institucional		
Discriminación en el contexto del trabajo		
Discriminación en el contexto educativo		
Feminicidio y tentativa de feminicidio		
Trata: modalidad de explotación sexual, prostitución ajena, mendicidad ajena, matrimonio forzado, extracción de órganos		
Imposición de normas de conducta		

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 2.****Variables para el análisis de la VBG contra personas LGBTIQ+ - OSIGD del Pacífico colombiano**

Variables por ámbito	Variables transversales	
<b>Variables ámbito privado (tipos de VBG)</b>	Principales agresores	Particularidades por pertenencia étnico - racial
Violencia psicológica		
Violación de otros derechos		
Limitación de la expresión de la diversidad		
Trata: modalidad explotación sexual, prostitución ajena, mendicidad ajena, matrimonio, extracción de órganos		
Violación a derechos sexuales y derechos reproductivos		
Feminicidio, homicidio y otros crímenes de odio por ser persona LGBTIQ+ - OSIGD		
Imposición de roles por ser persona LGBTIQ+ - OSIGD		
Violencia sobre los derechos sexuales y reproductivos		
Violencia económica y patrimonial		
Violencia sexual		
Violencia física		
<b>Variables ámbito público y comunitario (tipos de VBG)</b>		
Violencia psicológica		
Violencia física		
Violencia sexual		
Violencia económica y patrimonial		
Violación a derechos sexuales y derechos reproductivos		
Segregación social		
Limitaciones a la participación social y política		
Violencia institucional		
Discriminación en el contexto del trabajo		
Discriminación en el contexto educativo		
Feminicidio y otros crímenes de odio por ser persona LGBTIQ+ - OSIGD		
Trata: modalidad de explotación sexual, prostitución ajena, mendicidad ajena, matrimonio forzado, extracción de órganos		
Limitaciones a las expresiones de género		
Limitación del acceso a tratamientos integrales para personas trans		
Limitación del derecho a la identificación de las personas trans		

Fuente: elaboración propia.

Es importante anotar que para el desarrollo de los espacios de recolección de información y sensibilización con las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales se priorizó la aplicación de estrategias pedagógicas inspiradas en

la educación popular, a fin de propiciar escenarios de confianza y horizontalidad con las comunidades que redundaran en acciones sin daño y de reconocimiento e impulso de la reivindicación de sus derechos.



# CAPÍTULO 1

## *Contexto general de la situación de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del Pacífico colombiano*

La invisibilidad de la ruralidad y la exclusión de sus poblaciones ha sido una característica histórica en Colombia y sus repercusiones se ven reflejadas en el extendido empobrecimiento en el que se encuentran estas zonas y la ausencia institucional que agrava su capacidad para orientar acciones estratégicas para la superación de todos los elementos de crisis humanitaria que integran este contexto.

Los principales indicadores económicos calculados periódicamente por las entidades del Estado corroboran esta situación y muestran el permanente rezago que la ruralidad presenta frente a las áreas urbanas y las graves condiciones de privación en las que viven sus poblaciones, lo que impide que vivan en territorios viables para el desarrollo con dignidad.

De acuerdo con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE, 2022b), históricamente la ruralidad ha tenido una mayor incidencia de la pobreza

monetaria en comparación con las áreas urbanas; registra cifras que incluso se superan en cerca de 20 puntos porcentuales durante varios periodos (2012, 2013, 2014, 2015 y 2019), siempre por encima de los niveles registrados a escala nacional.

Esta situación se agudiza cuando se observan las cifras de incidencia de pobreza monetaria extrema, las cuales han mostrado que desde 2012 hasta 2021 en la ruralidad cerca del 19 por ciento de la población se encuentra bajo esta categoría crítica de pobreza en comparación con el promedio de 7,7 por ciento de personas registrado en las áreas urbanas para el mismo periodo.

Esto significa que aproximadamente el 70 por ciento de la población de la ruralidad se ha encontrado en situación de pobreza monetaria en los últimos 10 años, lo cual no ha cambiado en la actualidad, tal y como lo presentan los indicadores establecidos en la Tabla 3.

**Tabla 3.**

*Principales indicadores económicos para áreas urbanas y zonas rurales en Colombia*

Área geográfica	Incidencia pobreza monetaria 2021	Incidencia pobreza monetaria extrema 2021	Incidencia pobreza multidimensional 2021
Nacional	39,3%	12,2%	16%
Cabeceras municipales	37,8%	10,3%	11,5%
Centros poblados y áreas dispersas	44,6%	18,8%	31,1%

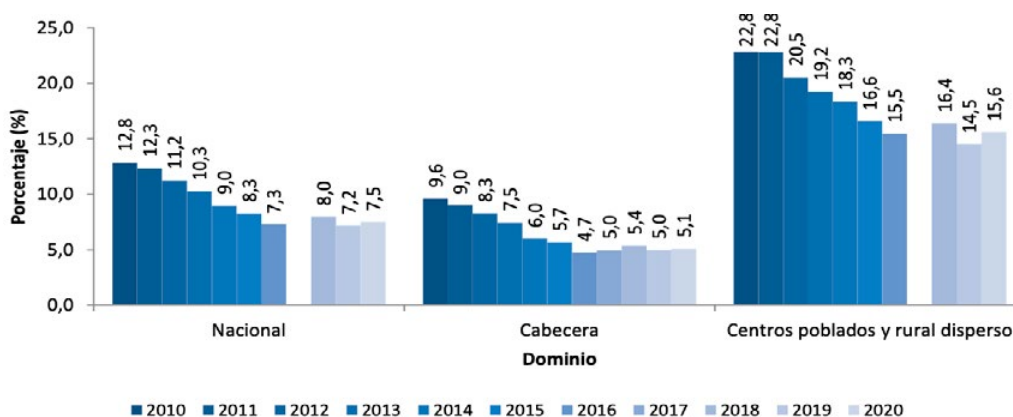
Fuente: elaboración propia con base en cifras DANE (2022b y 2022c).

Si se observa desde el punto de vista de la pobreza multidimensional<sup>3</sup>, se encuentra que para 2021, el 16 por ciento de las colombianas y los colombianos estaba en situación de pobreza multidimensional y era mayoritaria la población que en la zona rural se encontraba bajo esta condición. De hecho, si se visualizan

los datos sobre este indicador desde 2010 hasta 2021 (Figura 1), las cifras son alarmantes: en todos los años, el índice de pobreza multidimensional de la ruralidad duplicó al de las cabeceras municipales y en varias ocasiones tomó cifras más elevadas (DANE, 2022c).

**Figura 1.**

**Incidencia ajustada de la pobreza multidimensional (total nacional, cabeceras, centros y rural disperso) para el periodo 2010 - 2020**



Fuente: DANE (2021e, p. 14).

Lo anterior, sumado a la situación expuesta por la pobreza monetaria, pone en evidencia que la mayor parte de la población rural de Colombia no solo carece de la capacidad adquisitiva para el acceso a bienes y servicios del mercado, sino que además vive en condiciones que atentan contra su dignidad al no contar en buena parte con las condiciones más básicas para sobrevivir, lo que es un factor precipitante de la migración del campo hacia las ciudades.

Ahora bien, al explorarse la situación de la ruralidad desde el punto de vista de su contribución a la economía nacional (cifras 2021 sobre cuentas departamentales del Producto Interno Bruto -PIB), se encuentra que en ninguna de las regiones del país (Bogotá, Central, Oriental, Caribe y Pacífica) aparecieron las actividades económicas agropecuarias, insignia del sector rural, como explicativas del comportamiento del PIB departamental (DANE, 2021c).

<sup>3</sup>El Índice de Pobreza Multidimensional se calcula con base en las informaciones provistas por la Encuesta nacional de calidad de vida. Es un instrumento que permite evaluar la pobreza mucho más allá de las condiciones monetarias de las personas; permite medir el nivel de acceso de las personas a cinco dimensiones que se consideran vitales: salud, condiciones educativas, trabajo, condiciones de la vivienda y servicios públicos y condiciones de la niñez y la juventud.

Sin embargo, esto no significa que el sector agropecuario sea un sector poco importante en los departamentos, de hecho, es la forma en que se desarrolla la que impide que se visibilice su contribución a los ingresos departamentales y nacionales, lo cual es fundamental en tanto refleja las oportunidades económicas de la población rural para potenciarse económicamente y, por supuesto, las oportunidades que tienen las mujeres y personas LGBTIQ+ -OSIGD en ello.

Si se toma en cuenta que la región Pacífica, lugar objeto del presente informe, tiene a dos de sus cuatro departamentos (Cauca y Nari-

ño) como parte del grupo de departamentos con mayor población rural del país para 2020 (DANE, 2020<sup>a</sup>, p. 8), a dos de sus departamentos en el grupo de los diez departamentos con mayor pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema registradas en 2022 (Chocó y Cauca) y otro muy cercano a estos en la posición 11 (Nariño) (DANE, 2022b); esta región es la segunda después de la Caribe con mayor incidencia de pobreza multidimensional, no solo en 2021, sino también en 2019 (y ocupó el primer lugar en 2020) (DANE, 2022c), se puede decir que la situación de vida de su población es altamente marginalizada.



## 1.1 La posición social de las mujeres y personas LGTBIQ+ - OSIGD rurales en Colombia: una mirada desde las perspectivas de género, étnico-racial e internacional

Las luchas por los derechos de las mujeres y de los sectores LGTBIQ+ - OSIGD han buscado el reconocimiento de su ciudadanía, la incorporación de políticas públicas que atiendan la particularidad de sus condiciones de vida y el desmote de las estructuras sociales y andamiajes culturales que las, los y les discriminan, violentan y mantienen en situaciones de desigualdad y marginalidad.

Estas búsquedas han confluído con las luchas históricas de los sectores rurales en Colombia y en toda América Latina en la medida en que las movilizaciones por la soberanía alimentaria, la protección de los bienes naturales, el buen vivir, la recuperación y validación de los saberes tradicionales y ancestrales, el acceso a la tierra y la paz, ponen en evidencia la experiencia desigual del vivir en la ruralidad para los hombres y las mujeres y quienes han construido identidades y orientaciones sexuales no binarias.

Aunque las lecturas convencionales de la ruralidad en Colombia usualmente se representan por *el campesino*, una imagen socialmente homogénea de estos territorios bajo la figura del hombre mestizo, trabajador agrícola y de la zona Andina, otras, otros y otras sujetos también configuran el mapa social de la ruralidad. Así, desde el punto de vista de las identidades de género, las mujeres han sido históricamente invisibilizadas en tanto que su papel como trabajadoras y las actividades a las que han estado relegadas han sido consideradas como inferiores o asistenciales (Carrasco, 2003, p. 4; MSPS & FAO, 2015, pp. 11-12).

Así pues, dentro de la división sexual del trabajo impuesta por el sistema patriarcal, a las mujeres se les han asignado las actividades de cuidado como un campo natural para su desarrollo, desde el cual dedican de manera vitalicia sus esfuerzos al cuidado emocional y físico de los miembros de la familia a través de la provisión de los alimentos, el acompañamiento emocional, la aplicación de prácticas tradicionales y ancestrales de salud y la socialización primaria de los miembros infantiles en la estructura social.

Estas acciones han puesto a las mujeres rurales tradicionalmente en contacto con la tierra y los demás bienes naturales de los territorios inciden y son afectadas de manera recíproca en su configuración y sus ecosistemas.

Sin embargo, aunque aparece como el principal, el papel de las mujeres rurales no se ha reducido únicamente al cuidado de la familia; también han extendido sus labores productivas a otras actividades no remuneradas, las cuales no son reconocidas debido a que generalmente no corresponden a las que mayores ingresos generan a las familias o a las que mayor demanda hacen de capital y trabajo, de ahí que sean consideradas como menores.

Este es el caso de las labores de cría de pequeños animales, cuidado de la huerta, alimentación y aprovisionamiento de los trabajadores agropecuarios, recolección de frutos, agua y otros productos y subproductos agropecuarios y pesqueros para el autoconsumo familiar, labores culturales para el mantenimiento

de cultivos, entre otras, las cuales, aunque son dispendiosas en tiempo y esfuerzos físicos, socialmente son consideradas poco representativas (MSPS & FAO, 2015, pp. 13-14).

Por estos imaginarios patriarcales que minimizan la importancia de las labores realizadas por las mujeres rurales, predomina una visión masculinizada de la ruralidad donde las labores demandantes de visible fuerza corporal, uso de maquinaria, arriesgadas y usualmente orientadas al mercado, es decir, que tienen una importante participación en los ingresos familiares, son las reconocidas y así como sus principales ejecutores, los hombres:

*De acuerdo con las declaraciones de Mirna Cunningham, Embajadora del Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014, (...) “las mujeres rurales campesinas e indígenas tienen un importante papel en la transformación del sistema alimentario actual, contribuyendo al acceso y control equitativo sobre la tierra, el agua, las semillas, la pesca y la biodiversidad agrícola de los que producen alimentos”. Las mujeres contribuyen de manera fundamental a la agricultura familiar, una forma de agricultura que ya ha sido reconocida como la principal fuente de alimentos en América Latina y en el mundo, y que representa el 80% de los productores en América Latina y el Caribe” (Boffi, 2014, p. 10).*

Por otro lado, desde el punto de vista étnico-racial ha predominado una visión que mira con desprecio a las personas que habitan en la ruralidad, lo cual dista de la configuración plural de las, los y les sujetos que habitan los megadiversos territorios rurales de países latinoamericanos como Colombia. En este sentido, se ha folclorizado y romantizado el

papel de las comunidades negras e indígenas; se desconoce su rol fundamental en la configuración de la ruralidad, como lo es en la producción y provisión de alimentos, el cuidado de los ecosistemas y la reproducción de las culturas ancestrales y tradicionales. Al respecto se asegura desde la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2021, p. 23) que:

*El estudio más reciente de la FAO acerca de los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas pone en evidencia elementos que pueden respaldar de manera contundente lo dicho. Los ocho sistemas alimentarios indígenas estudiados en diferentes regiones del mundo demuestran un alto grado de autosuficiencia alimentaria, donde el porcentaje de alimentos generados en los territorios indígenas va desde un 55 hasta un 80% (FAO et. al., 2021).*

*(...) Otro aspecto muy importante (...) de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes es su capacidad de generar cientos de alimentos en los ecosistemas de sus territorios sin agotar los recursos naturales. (...) Asimismo, los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes contribuyen no solo a la preservación de la biodiversidad sino a su enriquecimiento a través del manejo de especies salvajes y semidomesticadas (...).*

La discriminación y omisión histórica que se ha tenido frente a los y las sujetas de las comunidades negras e indígenas y su papel en la ruralidad hace parte de la estructura social racista que se ha incorporado en nuestras sociedades, la cual opera como un sistema de ideas y prácticas que jerarquiza los cuerpos con base en el patrón ideal de la blanquitud (Viveros, 2020). Desde esta perspectiva, los territorios también

han sido objeto de estos patrones de jerarquización en relación con la ubicación de los centros de poder gubernamental y económico, generalmente también monopolizados por las formas y cuerpos racializados como blancos.

Desde esta doble lógica es posible entender, por una parte, cómo la ruralidad colombiana (y latinoamericana en general) aunque fundamental para el desarrollo de la vida local y mundial, ha sido objeto de saqueo, extracción y apropiación por parte de sectores que la asumen como territorios para el servicio del hombre, del hombre blanco y sus intereses económicos y, por otra, por qué territorios rurales con poblaciones que en el esquema racial se encuentran inferiorizadas experimentan formas de exclusión exacerbadas; sus territorios, como una extensión de sus cuerpos, son considerados naturalmente objetos de extracción y apropiación de manera aún más depredadora, arrasadora y amplia, lo que conduce al empobrecimiento extremo de sus pobladores, quienes se han visto sometidos por este círculo de intervenciones económicas orientadas a sustraer sus riquezas sin generar ningún vínculo social, económico y de dignidad con sus habitantes. Así lo aseguera la FAO (2021, p. 16):

*Los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes comparten una situación cargada de inequidades que se evidencian en la secular pobreza y marginación social a la que han sido relegados, como fruto de los sistemas de estratificación social basado en pirámides étnicas constituidas en épocas coloniales, que situaron a estos dos colectivos en una posición de subordinación estructural que se consolida en el siglo XIX con la conformación de los Estados-Nación y cuyas trazas se hacen sentir hasta el día de hoy. Así, más allá de la diversidad de situaciones observables en América Latina, los Pueblos Indígenas y*

*Afrodescendientes comparten un contexto sociopolítico en el que la discriminación étnica y el racismo estructural han determinado su situación de pobreza, exclusión social y política.*

Tal ha sido la experiencia que desde una comprensión estructural se han identificado estas situaciones en las poblaciones rurales del Pacífico colombiano a lo largo del presente informe y que puede también rastrearse a partir de las cifras oficiales.

Según el DANE (2022b), el 39,3 por ciento de la población se encuentra en pobreza monetaria y el 12,2 por ciento, en pobreza monetaria extrema. Al observarse la incidencia de este fenómeno a escala departamental, se encuentra que entre los diez departamentos más empobrecidos del país para 2020 se encontraban Chocó y Cauca, quienes registraron para ese periodo un 64,6 y 55,6 por ciento de incidencia de pobreza monetaria, seguidos muy de cerca por Nariño con el 49,9 por ciento de su población en esta situación.

Esta misma tendencia se encontró en los registros de incidencia de pobreza monetaria extrema donde nuevamente Chocó ocupó uno de los primeros lugares en este indicador con el 35,9 por ciento de su población identificada por debajo de esta línea y Cauca en el quinto lugar con el 23,6 por ciento, seguidos de cerca por Nariño con el 15,8 por ciento de la población en esta situación (DANE, 2021d).

Al evaluarse la pobreza desde una mirada multidimensional en los departamentos del país (Figura 2), nuevamente se encuentra la misma tendencia registrada arriba: la segunda región con mayor incidencia de pobreza multidimensional del país, después de Caribe, para 2021 fue la región Pacífica con el 22,7 por ciento de su población en esta situación (a excepción de

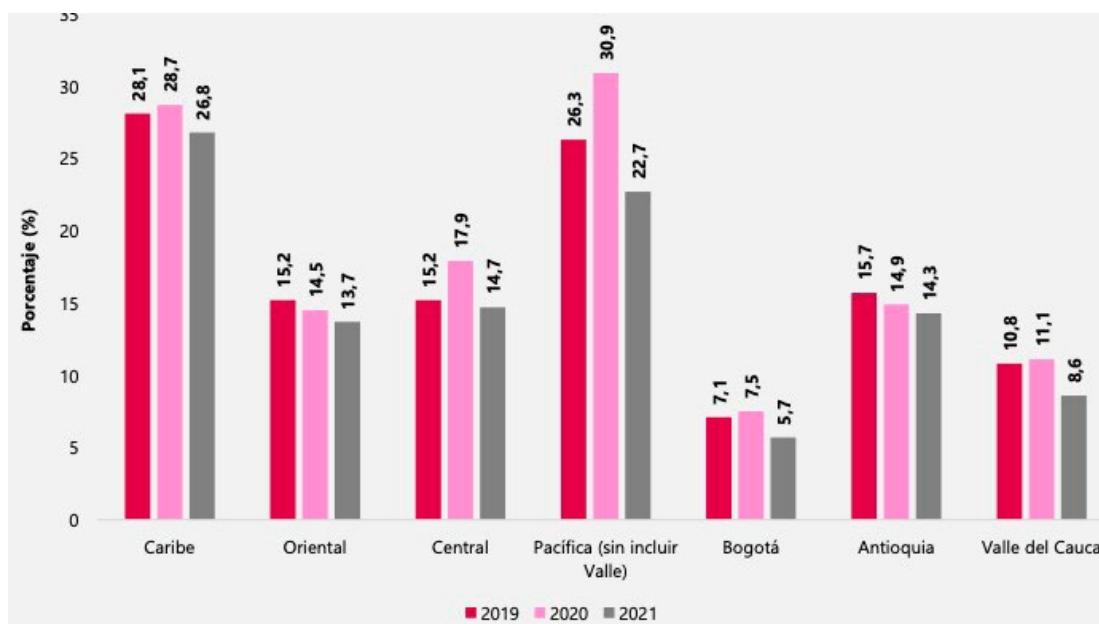
Valle del Cauca), puesto que ocupó también en 2019 y que incluso superó en 2020 al llegar al primer lugar (DANE, 2022c).

Aunque es claro que la pandemia por el COVID-19 tuvo una afectación particular en to-

dos los indicadores económicos y de bienestar del país para 2020 y 2021, es importante resaltar la afectación a la región Pacífica, a todas luces evidente su situación de pobreza histórica:

### Figura 2.

#### Índice de Pobreza Multidimensional por regiones para el periodo 2019 – 2021



Fuente: DANE (2022c).

Para 2021, el departamento de la región Pacífica que mayor tasa de desempleo registró fue Valle del Cauca con el 16,9 por ciento, uno de los diez departamentos con mayor tasa de desempleo del país para este periodo. Entre los

tipos de privaciones que más fuertemente se presentaron en los hogares de esta región fue la de ausencia de trabajo formal, tal y como lo presenta la Tabla 4:

**Tabla 4.**  
**Porcentaje de hogares privados por indicador en la región Pacífica (sin Valle del Cauca) para el periodo 2020 - 2021**

Cifras en porcentaje	Total región	
	Variable	2020
Analfabetismo	15,0	13,4
Bajo logro educativo	61,5	59,9
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	6,5	7,3
Barreras de acceso a servicios de salud	4,5	3,2
Desempleo de larga duración	13,3	12,9
Hacinamiento crítico	6,5	5,7
Inadecuada eliminación de excretas	22,0	21,2
Inasistencia escolar	27,4	4,9
Material inadecuado de paredes exteriores	5,5	4,8
Material inadecuado de pisos	10,9	10,9
Rezago escolar	27,3	25,1
Sin acceso a fuente de agua mejorada	29,4	33,6
Sin aseguramiento en salud	7,3	6,8
Trabajo infantil	2,8	2,3
Trabajo informal	89,0	88,8

Fuente: imagen con modificaciones DANE (2022c).

Si bien como se mencionó al inicio de este capítulo, en el PIB departamental y nacional no se encuentra reflejada la contribución del sector agropecuario a la economía, al observarse la dinámica de participación de las personas de la región Pacífica en el sector agropecuario, se encuentra que existe una importante participación de la población de los departamentos en este sector, lo que sugiere que es en este sector de la economía, precisamente, donde podría concentrarse buena parte del elevado trabajo informal registrado en la Tabla 4.

Así, se tiene que el 43,7 por ciento de la población ocupada en Nariño en 2021 se dedicó a actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y únicamente el 2 por ciento registró haber estado empleado en otras actividades (otras ramas), donde se incluye la minería, actividad que como veremos es de gran relevancia en los municipios allí priorizados (DANE, 2021f, p. 4).

Por su parte, el 45,4 por ciento se dedicó a las actividades agropecuarias en Cauca y únicamente aparece registrado el 4,3 por ciento a otras ramas; el 30 por ciento en Chocó también se dedicó a las actividades agropecuarias y solo el 8,7 por ciento a otras ramas y el 8,2 por ciento en Valle del Cauca estuvo dedicado al sector agropecuario y tan solo el 5,5 por ciento en otras ramas (DANE, 2021f, pp. 16, 20 y 27).

Bajo el entendido de que esta lectura es también fundamental para visualizar la capacidad que tienen estas actividades propias de la ruralidad para sus pobladores y pobladoras, es evidente que la mayor parte de ellas, ellos y ellas (cerca de la mitad de las y los habitantes de los departamentos que integran la región) se despliegan económicamente en un sector que les brinda pocas oportunidades para su estabilidad económica.

Esto, como se abordó al inicio, es una muestra más de la marginalidad histórica en la que ha vivido la ruralidad y la población rural frente a los centros económicos y de desarrollo del país y la baja importancia que han tenido estas para Colombia.

La situación socioeconómica descrita tiene impactos diferenciales en la población, según el lugar que los diferentes grupos sociales ocupen en la matriz de oportunidades y ventajas dispuestas por la sociedad. En este caso, las poblaciones rurales de la región Pacífica se encuentran en una situación de vulnerabilidad frente al impacto de estas condiciones de empobrecimiento y en ellas las mujeres y las personas LGBTIQ+ - OSIGD que, como veremos, tienen menores oportunidades para participar de los espacios de trabajo y de oportunidades que les representen mayores condiciones de bienestar; al ser el centro de la violencia sexista (VBG), sus capacidades se ven marcadas por la intersección de estas dinámicas de empobrecimiento con las imposiciones y desventajas sociales impuestas por su identidad sexual y de género.

Por ello, para observar y analizar su situación particular, objetivo del presente informe, es necesario incorporar el enfoque de género y las perspectivas de análisis étnico-racial e interseccional, a fin de posibilitar una comprensión más amplia de los contextos particulares en los que ellas, ellos y elles desarrollan su cotidianidad y la forma en que estos son impactados por las violencias basadas en género que afectan el ejercicio de sus derechos.

Este marco conceptual permite entender cómo los estereotipos de género y raciales que les son impuestos y reproducidos por los sistemas patriarcal y racial dentro de nuestra sociedad se interseccionan bajo múltiples discriminaciones y violencias que les excluyen en el mundo rural y que hacen, a su vez, de este

un escenario en permanente disputa en Colombia, no solo entre intereses económicos y grupos armados ilegales, situación histórica y permanente en la región Pacífica, sino también entre imaginarios y prácticas conservadoras y emancipatorias en torno a las identidades de género, las orientaciones sexuales y las construcciones corporales.

El enfoque de género permite identificar las situaciones particulares a las que se ven expuestas los hombres, las mujeres y personas con otras identidades de género y orientaciones sexuales debido a los estereotipos que se establecen desde el sistema patriarcal. Este sistema concibe la organización de la sociedad desde una lógica esencialista y biológica de lo femenino y lo masculino (lógica binaria de las relaciones humanas) bajo la cual se establece como natural que los hombres y las mujeres ejerzan roles diferenciados en el mundo familiar, del trabajo y todo ámbito privado, comunitario y público, debido a una aparente complementariedad de sus vocaciones, capacidades y corporalidades.

Analizar desde el enfoque de género es, entonces, identificar que estos preceptos puestos como “naturales” son construcciones sociales que asignan privilegios y desventajas sociales según se sea hombre, mujer u otre y que pone en una escala jerárquica las diferencias sexuales, normalizan la opresión y la desigualdad de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD (Curiel, s.f.).

Desde el enfoque de género es posible identificar las violencias que experimentan las mujeres y las personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del Pacífico por su identidad de género femenina o diversa, por la carga de estereotipos que circulan en la sociedad sobre lo que les es permitido y no hacer y ser (estereotipos de género) y que en el marco de dicho sistema patriarcal se expresan de manera exacerbada

contra estos grupos sociales; han sido catalogados como naturalmente inferiores para justificar su sometimiento, exclusión y violación de sus derechos.

La perspectiva de análisis étnico-racial, por su parte, permite comprender los fenómenos sociales desde las construcciones y jerarquizaciones sociales arbitrarias construidas alrededor del color de la piel y otras características físicas y culturales. De acuerdo con Hopenhayn & Bello (2001, p. 7), “Mientras la raza se asocia a distinciones biológicas atribuidas a genotipos y fenotipos, especialmente con relación al color de la piel, la etnicidad se vincula a factores de orden cultural, si bien con frecuencia ambas categorías son difícilmente separables”.<sup>4</sup>

Tales ideas sobre los cuerpos y las prácticas de los grupos sociales buscan, semejante al sistema patriarcal, naturalizar una diferenciación social inexistente en la cual quienes no se acercan al ideal blanco y occidental de la sociedad son considerados y consideradas salvajes, no civilizados, grupos exóticos e inferiores. Es esta la base del sistema de opresión racial.

A través de esta mirada podemos situar desde una perspectiva explicativa más amplia las condiciones de vida de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD del Pacífico colombiano que devela las opresiones que les han sido impuestas y que han interiorizado en razón del proceso de racialización de sus cuerpos, cosmovisiones y prácticas como personas negras e indígenas, cuyos preceptos y estereotipos se expresan en discriminaciones y violencias cotidianas y estruc-

turales (racismo estructural) que perpetúan su marginalidad, exclusión e inferiorización en relación con el resto de sociedad.

En otras palabras, permite ver cómo opera el sistema de opresión racial y cómo normaliza la posición desigual de sus experiencias de vida frente a los privilegios otorgados a de los cuerpos y concepciones blanco-mestizos, la moral y prácticas occidentales y las espiritualidades judeocristianas. Al respecto menciona Viveros (2009, p. 68):

*Como se ha mostrado en distintos trabajos, la historia de las desigualdades sociales en América Latina tiene, de maneras diversas, una dimensión racial que se ha constituido a lo largo del tiempo desde el periodo colonial. Igualmente, se ha advertido que en América Latina el orden socio-racial jerárquico de las desigualdades interactúa con la etnicidad. Mientras el orden racial produce unas formas de clasificación social arbitrarias de las apariencias físicas, la etnicidad genera diferencias que conllevan marcas culturales también construidas socialmente.*

Desde esta perspectiva, entonces, es posible reconocer que los cuerpos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del Pacífico se encuentran atravesados por una construcción étnica y racial que nutre un sistema social de superioridad racial blanco-mestizo asentado en su explotación cultural, laboral y sexual y la de sus territorios. Esta desventaja social, arbitrariamente asignada, se compone

<sup>4</sup>En este sentido, es importante tener en cuenta lo referido por Curiel (s. f.):

La sustitución de la raza por la etnia, sin embargo, ha conllevado algunas trampas ideológicas y políticas incorporadas en la dicotomía raza=naturaleza/etnia=cultura.

Lo anterior (...) plantea la paradoja de considerar a la raza relacionada con la naturaleza y la etnicidad con la cultura. Con esta separación de raza- biología/etnia-cultura se niega que las comunidades y grupos étnicos son también construcciones sociales y se tiende a un relativismo cultural que percibe a las etnias como si fuesen entidades específicas y autónomas dando como resultado la creación de estereotipos, la tendencia al comunitarismo, al integrismo; por tanto, promueve y profundiza el racismo.

también de otros elementos como las disposiciones económicas, políticas y sociales que condicionan el flujo de estas oportunidades hacia estos sectores y que conforman lo que sería el racismo estructural, como incorporación en la base de la sociedad y del Estado de estos preceptos racistas.

De esto puede explicarse en gran parte la marginalidad histórica y singular de territorios como la región Pacífica y la de sus poblaciones en medio de la extendida pobreza de las, los y les pobladores rurales del país, así como la enquistada inoperatividad del Estado en esta región justificada en sus complejidades geográficas, su distancia y dispersión poblacional.

Por último, la perspectiva interseccional<sup>5</sup> permite comprender la forma en que los diferentes sistemas de opresión se intersectan para reforzar la explotación y sometimiento de ciertos sectores sociales. Para el caso particular del presente informe, esta perspectiva posibilita entender cómo la intersección entre el sistema patriarcal y el sistema de opresión racial, es decir, la confluencia entre los imaginarios y prácticas sexistas y racistas, agudizan la situación de vulnerabilidad en la que ya socialmente son ubicadas las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD por su identidad de género y cómo esto marca de manera diametral su experiencia de vida en territorios rurales (ya rezagados) como el Pacífico, a través de una marginalidad y abandono exacerbado.

Es decir, desde la mirada interseccional se puede entender la dinámica de “sexualización de la raza y la racialización del sexo” que refiere

Viveros (2009), en la cual las ideas que la sociedad tiene sobre los cuerpos y los deseos de las personas es constantemente atravesada por los imaginarios en torno a la raza. De ahí que, para Patricia Collins, intelectual del feminismo negro, por ejemplo, el racismo y la heterosexualidad se interrelacionen permanentemente en las comunidades negras y se asuma que “todas las personas negras son heterosexuales y que todas las personas LGBT son blancas, distorsionando las experiencias de las personas LGBT negras y trivializando la importancia de la sexualidad en el racismo” (Viveros, 2009, p. 73).

A lo largo de los capítulos 2, 3, 4, 5 y 6 del presente informe se brindarán mayores elementos cualitativos para estos análisis a partir de la información recabada en campo; no obstante, para llegar a ellos es necesario realizar antes una breve mirada específica de la situación actual de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del Pacífico colombiano, a fin de brindar mayores elementos de contexto que permitan comprender mejor tales intersecciones entre los sistemas de opresión y entonces su situación en relación con las violencias basadas en género y el ejercicio de sus derechos.

---

<sup>5</sup> Concepto proveniente de la intelectual afroestadounidense Kimberlé Crenshaw el cual, de acuerdo con Viveros (2009: 68), “ha sido muy útil para superar la conceptualización aritmética de las desigualdades socio-raciales como fruto de la convergencia, fusión o adición de distintos criterios de discriminación de las mujeres [Dorlin 2008]. Igualmente, {ha sido útil} para [...] comprender las especificidades de la experiencia del sexismo de las mujeres racializadas como el producto de la intersección dinámica entre el sexo/género, la clase y la raza en unos contextos de dominación construidos históricamente”.





## 1.2 Las cifras de la discriminación: contexto general de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de la región Pacífica

Según el DANE (2018), para 2022, el 48,2 por ciento de las personas de la ruralidad era mujeres (5 886 979) y el 51,8 por ciento, hombres (6 333 805). En relación con la población LGBTIQ+ - OSIGD, de los 14 243 223 hogares identificados en 2018 en el Censo Nacional de Población, 48 483 son de parejas del mismo sexo; es decir, el 0,34 por ciento de los hogares del país, de los cuales el 86,3 por ciento se ubican en las cabeceras municipales mientras únicamente el 13,71 por ciento de ellos se encuentra en la zona rural (DANE, 2022).

Aun cuando las mujeres ocupan casi la mitad de la población residente en el campo,

su situación económica no es igual a la de los hombres de la ruralidad. La incidencia de la pobreza y la pobreza extrema aumenta cuando se realiza el análisis por sexo; es más aguda en las mujeres que en los hombres, en ambos casos (DANE, 2022b). Esta misma tendencia se presenta cuando se observa la pobreza multidimensional que es superior en todos los periodos (2019 a 2021) para los hogares con jefatura de mujeres en comparación con los de jefatura hombre, tal y como lo muestra la Figura 3:

**Figura 3.**

**Índice de Pobreza Multidimensional según sexo del jefe del hogar para el periodo 2019 -2021**



Fuente: DANE (2022c).

Cuando se observa esta dinámica de la pobreza en relación con las regiones, se encuentra que para 2021, la región Pacífica (sin considerar Valle del Cauca) ocupa el segundo lugar en el país, después de la Caribe, con mayor índice de pobreza multidimensional en las mujeres, después de ocupar el primer lugar en este indicador en 2019 y 2020. El departamento de la región que más contribuyó en 2021 a esta situación fue Chocó, el cual ocupó el séptimo lugar a escala país entre los departamentos con mayor índice de pobreza multidimensional (DANE, 2022c).

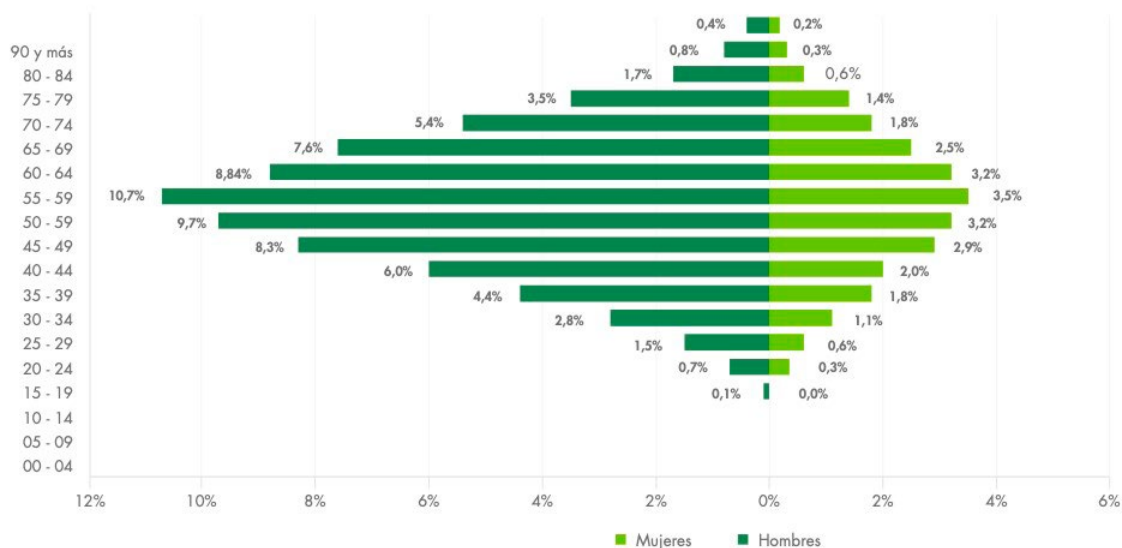
En materia de mercado laboral, las cifras del DANE (2020a) muestran que la proporción de mujeres en edad de trabajar que se encuentran económicamente activas en las zonas rurales es casi la mitad de la registrada en los hombres cuando se revisa la Tasa Global de Participación (39,1 por ciento para las mujeres y 75 por ciento para los hombres), lo que quiere decir que el 60,9 por ciento de las mujeres en estas condiciones se encuentra sin ningún tipo de actividad que referencien como trabajo.

Según lo identificado a través de la Gran Encuesta de Hogares (DANE, 2021f), entre los departamentos con menor porcentaje de participación de las mujeres en el mercado laboral

para 2021 estaba Chocó con tan solo el 30,5 por ciento de las mujeres. Aunque sin ocupar los niveles más bajos, también Cauca presentó una baja participación de las mujeres con tan solo el 37 por ciento para ese mismo periodo. Las mujeres rurales que contaban con alguna ocupación (trabajo remunerado o no remunerado) registraron para 2019 una tasa del 34,6 por ciento (Tasa de ocupación) y fueron empleadas principalmente en actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (36,2 por ciento de las mujeres), cifra que es visiblemente menor al porcentaje de contratación de hombres rurales para estas mismas actividades (71 por ciento de los hombres), todo lo cual es coherente con el panorama de pobreza en las mujeres de la ruralidad ilustrado arriba.

En otras actividades como comercio, hoteles y restaurantes fueron empleadas en 27,3 por ciento de las mujeres rurales; en servicios comunales, sociales y personales el 18,6 por ciento y en industria manufacturera el 11,5 por ciento (DANE, 2020a). La Figura 4 pone en evidencia la desigual empleabilidad de las mujeres en el sector agropecuario en el país:

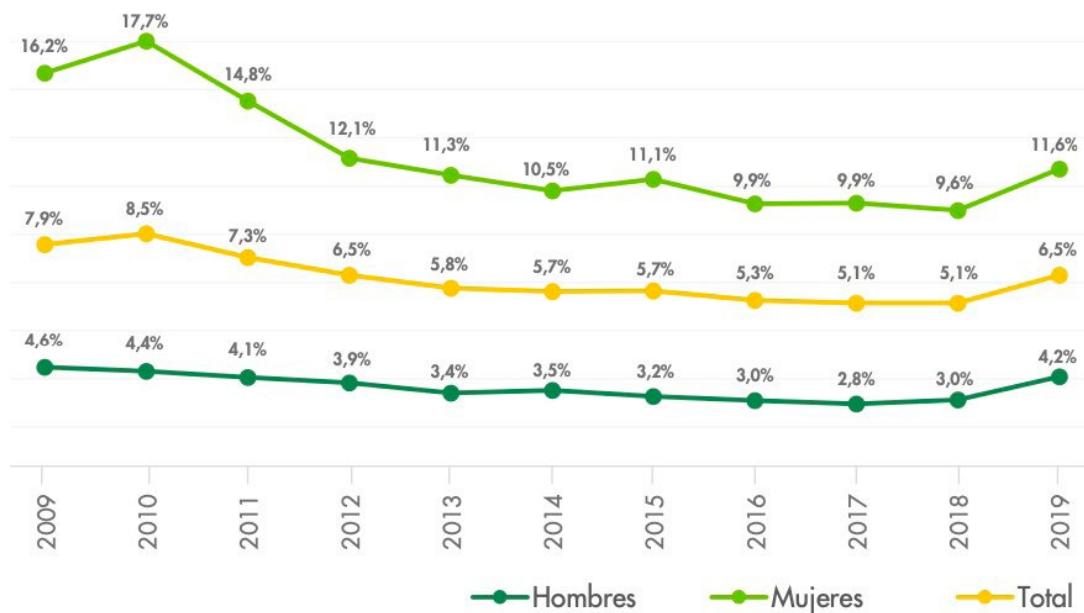
**Figura 4.**  
**Pirámide poblacional de productoras y productores agropecuarios (porcentaje) para el segundo semestre de 2019**



Fuente: DANE (2020<sup>a</sup>, p. 17).

Estas brechas de género en el ámbito económico son coherentes con el histórico mayoritario desempleo de las mujeres en las zonas rurales en comparación con el de los hombres, tal y como lo presenta la Figura 5:

**Figura 5.**  
**Tasa de desempleo según sexo (porcentaje) para centros poblados y rural disperso para el periodo 2009 - 2019**



Fuente: DANE (2020<sup>a</sup>, p. 19).

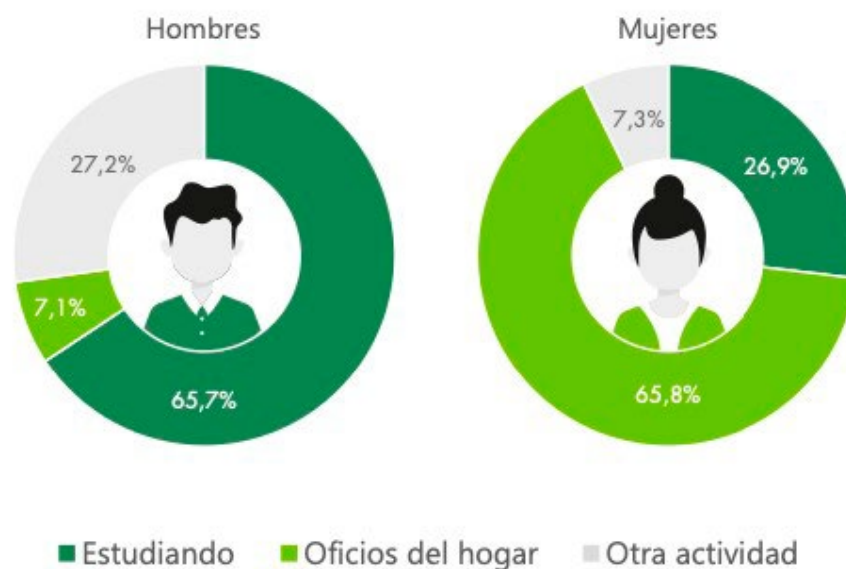
Ante este escenario es importante preguntarse: ¿dónde se ocupan entonces las mujeres rurales? Los datos muestran que la mayor parte se dedican a los trabajos del cuidado, los cuales, aunque igual de dispendiosos y exigentes en esfuerzo físico que los empleos formales, no cuentan con remuneración económica y tampoco con reconocimiento social sobre su importancia (ni como trabajo)

y gracias a estos, las familias logran sobrevivir y mantenerse en las actividades económicas que sí generan ingresos.

Esta situación, como se ve en la Figura 6, contrasta ampliamente con las condiciones de los hombres de la ruralidad que se encuentran en igual inactividad económica:

**Figura 6.**

**Tipo de actividad de la población inactiva, según sexo (porcentaje) para centros poblados y rural disperso en 2019**



Fuente: DANE (2020<sup>a</sup>, p. 19).

Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), una de las mejores fuentes estadísticas con las que cuenta el país para la medición del trabajo remunerado y no remunerado<sup>6</sup>:

son las mujeres quienes aportan tres cuartas partes del trabajo no remunerado en los hogares colombianos. Esto limita de manera importante su inserción en otras esferas de la vida, limita su bienestar y el desarrollo de sus capacidades, al igual que menoscaba la oportunidad de generación de ingresos, el acceso a la protección y la seguridad social. Todo ello, contribuye a reducir su autonomía y posibilidades de sobrellevar o superar la pobreza. (...)

Todos estos elementos concluyen que, además de ser injusta, es insostenible la actual organización social del cuidado en Colombia, centrada mayoritariamente en el trabajo no remunerado de las mujeres (DANE, 2020b, pp. 6 y 7).

Para el periodo 2020 – 2021, los resultados de la ENUT mostraron que el 90,4 por ciento de las mujeres participó en actividades de trabajo no remunerado en comparación con el 63 por ciento de los hombres y que el tiempo promedio diario dedicado a estas actividades fue mayor que el dedicado por los hombres a estas mismas labores en 4 horas y 40 minutos (las mujeres del país mayores de 10 años dedi-

caron en promedio diariamente 7 horas y 46 minutos a este trabajo, mientras los hombres en igual condiciones solo dedicaron 3 horas y 6 minutos) (DANE, 2021a).

En la ruralidad, estas brechas son mayores. Mientras las mujeres registran un aumento en su participación diaria en las actividades de trabajo no remunerado en tres puntos (el 93 por ciento de las mujeres se dedica a estas labores), los hombres reducen su participación en más de seis puntos (participan en estas tareas solo el 56,5 por ciento de ellos). La diferencia en el tiempo dedicado a estas actividades también aumenta en la zona rural; las mujeres dedican a estas tareas 5 horas y 30 minutos más en promedio que los hombres diariamente (las mujeres dedican en promedio 8 horas y 33 minutos, mientras los hombres únicamente 3 horas) (DANE, 2021b).

En el país, según estos mismos datos, en todas las actividades de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados como suministrar alimentos, mantenimiento del vestuario, limpieza y mantenimiento del hogar y compras y administración, las mujeres tuvieron una mayor participación que los hombres, incluso alcanzan diferencias de hasta el 40 por ciento:

---

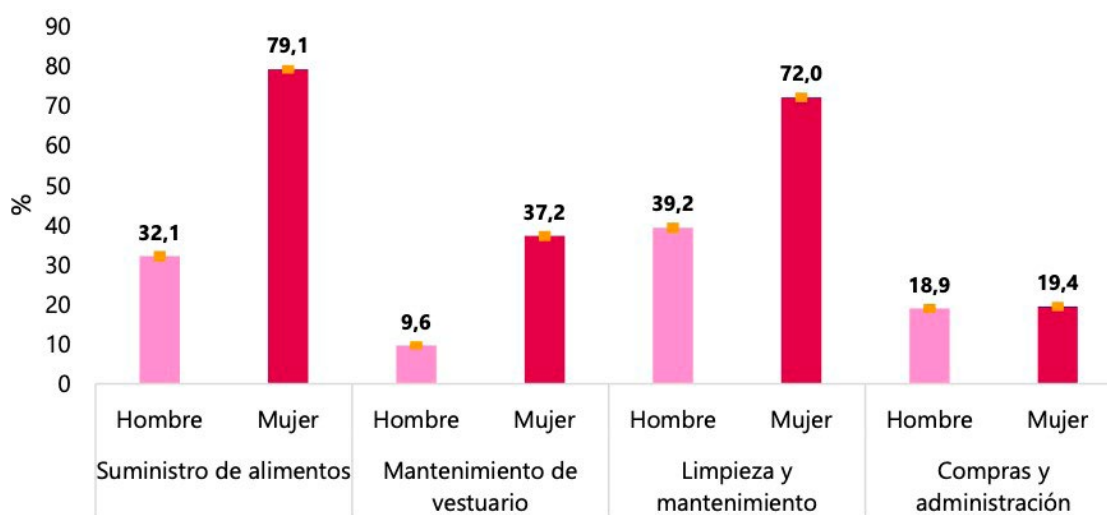
<sup>6</sup>De acuerdo con el DANE (2020b), los cuidados que se realizan al interior de los hogares se clasifican en tres tipos: directos, indirectos y pasivos, según el vínculo y las actividades que se desprendan entre cuidador/cuidadora y quien es receptor o receptora de ese cuidado. Así las cosas:

Los cuidados directos involucran relaciones interpersonales, mientras que los indirectos conllevan actividades que no requieren de la interacción entre las personas que los proveen y quienes se benefician de ellos. Los cuidados pasivos, por su parte, implican la vigilancia o estar al pendiente de personas que requieren de atención, pero tienen la particularidad de que pueden llevarse a cabo en forma simultánea, mientras se realizan otras actividades, sean estas de cuidado indirecto, o de cualquier otra índole, inclusive de descanso u ocio (DANE, 2020b, p. 15).

Son los cuidados directos e indirectos lo que en Colombia se considera como Trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, los cuales abarcan las siguientes actividades: suministro de alimentos, mantenimiento de vestuario, limpieza y mantenimiento del hogar, cuidados y apoyo de personas, compras y administración del hogar y voluntariado.

**Figura 7.**

**Participación en actividades de trabajo doméstico para el propio hogar, según sexo. Total nacional para septiembre a agosto (2020-2021)**



Fuente: DANE (2021<sup>a</sup>).

Cuando se observa esta información en la zona rural, nuevamente se evidencia que las brechas entre hombres y mujeres son mayores en todas las actividades y más desventajosas para estas últimas. Se encuentra que en el suministro de alimentos participa el 84,7 por ciento de las mujeres y solo el 24,6 por ciento de los hombres; en mantenimiento de vestuario participa el 47,1 por ciento de las mujeres y únicamente el 9,3 por ciento de los hombres; en limpieza y mantenimiento del hogar participa 78,4 por ciento mientras solo el 35,9 por ciento de los hombres lo hizo y en compras y administración del hogar participa el 13 por ciento y el 12,2 por ciento (DANE, 2021b).

Llama la atención esta última cifra relacionada con la participación en las compras y administración del hogar, la cual es la única con menor brecha, tanto en el estimado nacional como en la dinámica de las zonas rurales, lo cual puede estar relacionado con el control mayoritario que ejercen los hombres sobre los ingresos del hogar y su alta incidencia en las decisiones de

gastos que desde allí se determinan, incluso si el dinero proviene del trabajo remunerado de las mujeres.

Cuando se observan estas cifras a la luz de la dinámica regional, en este caso de la región Pacífica, se encuentra que para el periodo mencionado, el 92,7 por ciento de las mujeres participó en actividades de trabajo no remunerado y que esta región es una de las que mayor tiempo de dedicación registra por parte de las mujeres a estas actividades en contraste con los hombres en todo el país: mientras las mujeres dedicaron 8 horas y 11 minutos en promedio diariamente, los hombres dedicaron tan solo 3 horas y 34 minutos (DANE, 2021<sup>a</sup>).

En lo que respecta a otras actividades no remuneradas propias de la ruralidad, según cifras de la ENUT 2016 – 2017, en buena parte los hombres tienen mayor participación, sin embargo, la brecha en entre hombres y mujeres en el tiempo y participación en estas labores no es mayor. Así pues, actividades como traer agua

para el uso del hogar, traer combustible para cocinar en el hogar, labores culturales para el mantenimiento de pequeñas producciones agrícolas como huertas y recoger leña para el hogar tienen una participación promedio del 1,7 por ciento de las mujeres en comparación con el 4,3 por ciento de los hombres.

No obstante, esto no significa mayor paridad o un desequilibrio en desventaja masculina en la distribución de estas actividades al interior del hogar, lo que puede reflejar es que la me-

nor participación de las mujeres está asociada a que ellas lideran otras tareas de cuidado en casa mientras estas tareas se ejecutan, como la preparación previa de los alimentos, el mantenimiento de vestuario de otros miembros de la familia, todas labores en las cuales las mujeres tienen una participación mayoritaria como ya vimos, e, incluso, el suministro de alimentos a los animales y actividades como el ordeño, donde es superior la participación de los hombres:

**Figura 8.**

**Participación en actividad de cría de animales para el consumo del hogar en zonas rurales según sexo en 2019**



Fuente: DANE (2020<sup>a</sup>, p. 24).

Si a toda esta situación se le adiciona la composición de los hogares, es posible tener mayor visibilidad, por un lado, de la alta dependencia económica que experimentan las mujeres rurales frente a sus parejas y, por otro, de la alta vulnerabilidad económica que enfrentan aquellas familias donde las mujeres rurales son las jefes del hogar y, entonces, la principal fuente de ingresos de la familia.

Sobre el primer punto, las cifras del DANE (2018b) a escala nacional muestran que la mayor parte de las familias considera al hombre como el jefe del hogar y, por tanto, como el principal proveedor económico (59,3 por ciento de los hogares), tendencia que aumenta de manera importante en las zonas rurales en hasta de diez puntos porcentuales por encima de dicha cifra (62,5 por ciento en los centros poblados y 71,8 por ciento en rural disperso). En la mayor parte de los casos este jefe del hogar tiene cónyuge y solo una mínima proporción se encuentra soltero (alrededor del 10 por ciento de los hogares).

En esta configuración de los hogares queda claro que más de la mitad de las mujeres del país que viven con su cónyuge tiene como jefe de hogar al hombre y que más de la mitad de las mujeres del país vive de manera simbólica y material en una situación de dependencia frente a sus parejas, lo que guarda coherencia con las historias de vida sistematizadas en los departamentos focalizados en el presente informe en la región Pacífica.

En relación con el segundo punto, las cifras del DANE (2018b) exponen que el 40,7 por ciento de los hogares del país tiene jefatura de mujeres y el 74,2 por ciento de ellos tiene jefatura de mujeres sin cónyuge; es decir, son familias donde las mujeres son la principal

fuentes de ingresos para la supervivencia de sus miembros, situación bastante desventajosa para las mujeres en esta condición que se ven mayoritariamente a asumir el rol económico del hogar sin apoyo de un cónyuge, lo cual no sucede en la mayor parte de los hogares con jefatura masculina mencionados arriba.

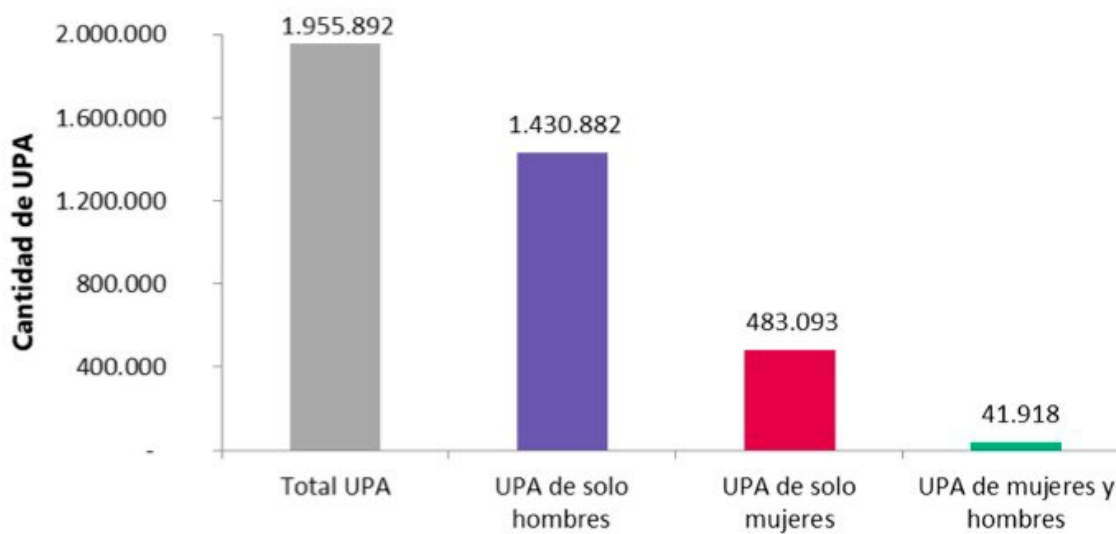
En la ruralidad, el porcentaje de hogares con jefatura de mujeres sin cónyuge se mantiene por encima del 70 por ciento, aun cuando son menos los hogares registrados con jefatura mujer, lo que ubica a las mujeres rurales en una situación de mayores dificultades económicas y riesgo de empobrecimiento, debido a que, como ya hemos visto, en la ruralidad se registran menores oportunidades de trabajo remunerado en las mujeres y menos sectores con capacidad para contribuir a la estabilidad económica de los hogares.

El escenario expuesto se agudiza en los departamentos del Pacífico donde los porcentajes incluso superan el 80 por ciento de los hogares con jefatura mujer sin cónyuge: 82,6 por ciento de los hogares del Cauca, 76,4 por ciento de los del Chocó, 83,3 por ciento de los de Nariño y 76,9 por ciento de los del Valle del Cauca (DANE, 2018).

Esta dependencia económica de las mujeres y la subsecuente vulnerabilidad de su economía cuando asumen la jefatura del hogar también se refleja en el liderazgo de las decisiones que se toman en las unidades productivas (fincas), el cual es mayoritariamente de los hombres.

**Figura 9.**

**Cantidad de unidades de producción agropecuaria de productores en condición de persona natural según sexo del productor (Total nacional) para el segundo semestre de 2019**



Fuente: DANE (2020c).

Si se considera el escenario descrito al inicio de este acápite sobre la mayor incidencia de la pobreza multidimensional y monetaria en las mujeres, la mayor vulnerabilidad económica

de sus hogares cuando asumen la jefatura en comparación con la de los hombres cuando ejercen el mismo rol, queda claramente retratada en las cifras expuestas en las Tablas 5 y 6:

**Tabla 5.**  
**Pobreza monetaria por departamentos según tipo de brecha para 2021**

Cifras en porcentaje	Total región	
	Variable	2020
Analfabetismo	15,0	13,4
Bajo logro educativo	61,5	59,9
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	6,5	7,3
Barreras de acceso a servicios de salud	4,5	3,2
Desempleo de larga duración	13,3	12,9
Hacinamiento crítico	6,5	5,7
Inadecuada eliminación de excretas	22,0	21,2
Inasistencia escolar	27,4	4,9
Material inadecuado de paredes exteriores	5,5	4,8
Material inadecuado de pisos	10,9	10,9
Rezago escolar	27,3	25,1
Sin acceso a fuente de agua mejorada	29,4	33,6
Sin aseguramiento en salud	7,3	6,8
Trabajo infantil	2,8	2,3
Trabajo informal	89,0	88,8

Fuente: Imagen con modificaciones DANE (2022b).

**Tabla 6.**  
**Pobreza monetaria extrema por departamentos según tipo de brecha para 2021**

Dominio	Sexo de población		Sexo del jefe de hogar	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Total Nacional</b>	<b>38,2</b>	<b>40,3</b>	<b>37,0</b>	<b>42,9</b>
Antioquia	27,8	30,8	26,0	34,3
Atlántico	35,1	36,2	33,3	39,4
Bogotá D.C.	35,3	36,3	33,6	39,0
Bolívar	47,2	49,7	45,5	52,9
Boyacá	37,6	39,2	36,5	42,4
Caldas	27,7	29,1	25,7	32,6
Caquetá	43,1	46,6	41,1	51,8
Cauca	57,2	59,6	58,1	58,8
Cesar	54,6	57,5	52,5	61,5
Córdoba	58,2	59,0	57,6	60,4
Cundinamarca	21,3	24,3	21,3*	25,6*
Chocó	61,0	65,8	60,9	65,9
Huila	42,8	44,7	43,7	43,8
La Guajira	66,9	67,8	63,3	71,4
Magdalena	59,8	62,4	59,8	63,5
Meta	32,3	35,3	32,4	35,8
Nariño	45,3	49,9	45,3	52,6
Norte de Santander	51,2	53,7	50,7	55,4
Quindío	33,8	37,5	32,8	39,6
Risaralda	27,8	31,7	26,9	33,0
Santander	35,1	36,9	35,7	36,5
Sucre	53,8	55,3	52,6	57,8
Tolima	42,0	44,4	42,2	44,8
Valle del Cauca	28,7	30,6	26,3	34,5

Fuente: Imagen con modificaciones DANE (2022b).

De acuerdo con ambas tablas, en todos los departamentos del país, la pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema es mayor en las mujeres y en las mujeres jefes de hogar, con escasas excepciones estadísticamente no significativas; casi duplican, triplican y hasta cifras superiores la brecha de pobreza que presentan los hombres y los hombres jefe de hogar. Situación dramática para las mujeres.

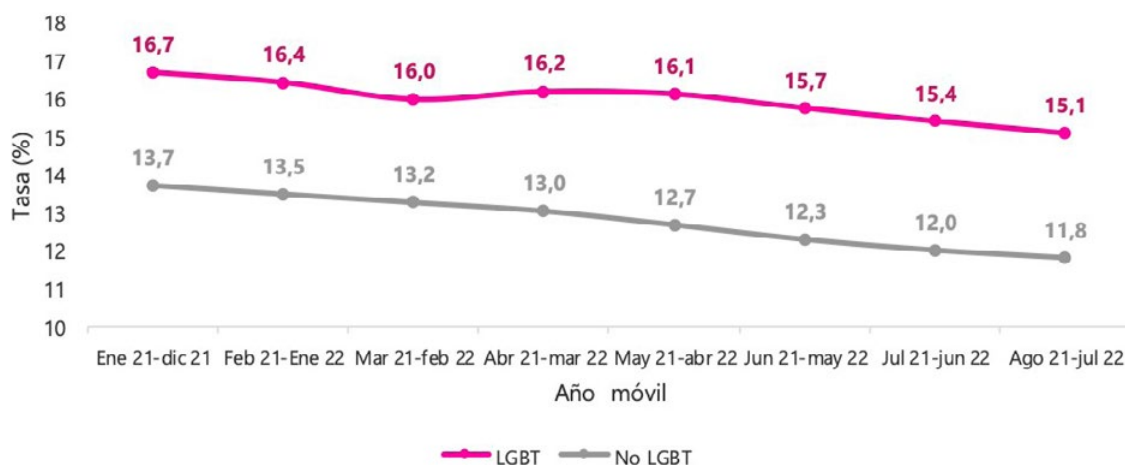
Al observar esta situación en los sectores LGBTIQ+ - OSIGD, las cifras del DANE (2022) muestran que existen menores brechas económicas entre las familias con parejas del mismo sexo en comparación con las parejas heterosexuales donde la distribución de los roles está fuertemente marcada por los estereotipos de género, tal y como ya se mencionó. En este sentido, se encuentra que, en el 40,49 por ciento de las parejas del mismo sexo, ambas personas económicamente activas se encuentran empleados. Esto en términos del análisis

de dependencia económica es positivo.

No obstante, cuando se enfoca la mirada en la situación de las parejas del mismo sexo económicamente activas pero sin empleo, se encuentra que, de acuerdo con lo dicho por el DANE (2022, p. 35), allí se presentan “mayores proporciones de personas entre las parejas del mismo sexo, lo que podría indicar una mayor dificultad de las parejas del mismo sexo para encontrar trabajo, pues se ha demostrado que la empleabilidad de estas parejas es menor en lugares con actitudes negativas y altos niveles de discriminación hacia la diversidad de configuraciones familiares (Sansone, 2019)”.

Así lo muestra la Figura 10 donde para el periodo considerado, la población con identidad de género y orientación sexual diversa se mantuvo en mayores cifras de desempleo que el resto de la población.

**Figura 10.**  
**Tasa de desempleo de la población LGBT y no LGBT en el país entre agosto de 2021 y julio de 2022**



Fuente: Imagen con modificaciones DANE [2022d].

Esta situación de amplia pobreza y desigualdad en la ruralidad y de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales, en particular, sin lugar a duda ha marcado la historia de este sector y de estos grupos sociales en Colombia. Es incluso un malestar en el que se asienta buena parte del origen y prevalencia del conflicto armado en el país. Conflicto que en su desarrollo ha impactado de manera exacerbada a estas poblaciones y de manera desproporcionada a las mujeres rurales, quienes se han visto desplazadas forzosamente de sus territorios, despojadas de sus tierras y bienes, confinadas, violentadas sexualmente, desterritorializadas y con enormes pérdidas en sus prácticas tradicionales y ancestrales.

La desproporción de sus afectaciones está dada precisamente por la intersección entre las formas de violencia sociopolítica y la violencia sexista, cuyo desarrollo exagera las vulnerabilidades sociales ya impuestas a las mujeres por el sistema patriarcal y mina sus posibilidades de resistencia mediante el uso y amenaza de uso de la fuerza y el control de sus cuerpos<sup>7</sup>.

*La guerra causó una reconfiguración violenta de los territorios y afectó todos los ámbitos de la vida de estas mujeres: los roles comunitarios y familiares; las posibilidades de participación social, política, económica y de liderazgo; los saberes ancestrales y la vocación por la tierra; la movilidad y los emprendimientos; los proyectos de vida, la salud... Todo esto debido a las imposiciones de los actores armados, la intervención militarista del Estado, las políticas antidrogas y el narcotráfico. Al final, el control de la vida y el cuerpo de las mujeres fue una forma de garantizar el control de la comunidad y del territorio.*

En los hechos de violencia que más afectaron a las mujeres, la Comisión constató que se produjeron impactos diferenciales y desproporcionados. (...) Las campesinas, indígenas y afrocolombianas son la cabeza de una multitud errante de víctimas. Sobre ellas han recaído, abruptamente, el cuidado de familiares y personas enfermas y la supervivencia de la familia en condiciones de precariedad agudizadas, sin recursos económicos, en medio del desarraigo y la estigmatización social y eso las ha dejado en desventaja para enfrentar el desplazamiento. La falta de acceso de las mujeres a la titulación de tierras facilitó el despojo y el desplazamiento forzado. Casi siempre, adonde llegaron, encontraron nuevos riesgos en materia de seguridad (Comisión de la Verdad, 2022, p. 197).

En esto, las mujeres del Pacífico nuevamente ocupan un lugar relevante en la escena nacional, como lo afirma la Comisión de la Verdad (2022, p. 197):

*El impacto del desplazamiento ha sido desproporcionado en el caso de las mujeres indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de un lado, porque en los últimos años ha afectado sobre todo a los pueblos del Pacífico, así como a los resguardos y territorios indígenas, donde las mujeres desempeñan un papel central; de otro lado, debido a la estigmatización por parte de los grupos armados ilegales y, en muchas ocasiones, de la fuerza pública, contra su liderazgo.*

<sup>7</sup> Véase lo dicho por la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008.





### *1.3 Las cifras de la discriminación: contexto particular de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD firmantes de paz de la región Pacífica*

La dinámica del conflicto social y armado en el país ha movilizadopor años sinnúmero de personas de la ruralidad hacia la guerra, muchas de ellas mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales. Debido al origen rural de buena parte de las y los integrantes de la antigua guerrilla de las FARC-EP y el retorno a la vida civil y legal a estos territorios luego de la firma de los Acuerdos de paz en 2016, las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD firmantes de paz son incluidas en el presente informe en breves secciones, particularmente en el capítulo de Nariño.

Si bien no fue posible realizar una caracterización amplia de su situación en relación con la VBG, hemos incluido algunos apartes que nos permiten aproximarnos a sus condiciones de vida. En este sentido, y en aras de contextualizar el estado de este grupo, nos remitimos a continuación a traer algunas cifras sobre su proceso de reincorporación.

Con los Acuerdos de paz firmados en 2016, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) asumió mediante el Decreto Ley 897 de 2017, el proceso de reincorporación de las y los exintegrantes de las FARC-EP con el objetivo de “Garantizar la reincorpora-

ción integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo final” (DNP, 2018, p. 71). A este proceso de reincorporación se suman los de reintegración individual y colectiva de desmovilizados de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), los de reintegración particular y diferenciada de los postulados a la Ley de Justicia y Paz y los de atención diferencial dirigida a exintegrantes de grupos armados organizados.

De acuerdo con la ARN, a junio de 2022 se tiene registro de 14 028 excombatientes de las FARC-EP que figuran bajo el proceso de reincorporación dirigida a las y los firmantes del Acuerdo de paz de 2016 en todo el país, de los cuales 9 733 de ellas, ellos y elles residen fuera de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR)<sup>8</sup> ,aún residen en estos AETCR y 782 están “pendientes por ubicar”. En la región Pacífica se registran 5 252 personas en proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación, distribuidas así:

**Tabla 7.****Personas en proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación en el Pacífico colombiano a 30 de junio de 2022**

Departamentos	Reintegración	Reintegración especial	Reincorporación
Chocó	465	9	254
Valle del Cauca	1.301	68	428
Cauca	641	15	1195
Nariño	361	4	511

Fuente: elaboración propia con base en cifras de ARN (2022a).

A junio de 2022, la ARN calcula que 7 357 mujeres se han desmovilizado en el país, 3 939 mujeres excombatientes de las FARC-EP ingresaron al proceso de reincorporación, de las cuales 2 601 lo culminaron y 463 están en el trámite de ingreso. En los departamentos del Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca se encuentra más del 60 por ciento de las mujeres firmantes de paz que ingresaron a proceso de reincorporación (2 467 mujeres excombatientes de esta guerrilla) (ARN, 2022b), lo que ubica en la región Pacífica a más de la mitad de las mujeres firmantes de paz del país en proceso de retorno a la vida civil.

Para el abordaje de las situaciones de violencia basada en género que enfrentan las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD firmantes de paz es necesario retomar algunos de los hallazgos del informe de la Comisión de la Verdad sistematizados en Mi cuerpo es la verdad. experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD en el conflicto armado. Para comprenderlas es necesario enmarcarlas dentro del sistema patriarcal; es en el marco de esta estructura de opresión que es posible visualizar los contextos a los que las mujeres firmantes

de paz estuvieron expuestas y las dinámicas sexistas de las que fueron objeto a lo largo de su trayectoria de vida.

Desde el punto de vista del contínuum de violencias, es decir, desde la visión cíclica que adquieren las violencias contra las mujeres a lo largo de la vida dentro y fuera del conflicto armado, continúa en la medida que estas violencias afectan a las mujeres en su vida privada, pública, comunitaria, en los primeros años de vida, la adolescencia o la adultez y en multiplicidad de contextos y agresores. El informe muestra que las VBG que las mujeres firmantes de paz enfrentaron durante el conflicto armado hacían parte de formas de violencia en las que ya habían sido socializadas en su anterior vida civil, fueron ampliadas y exacerbadas por la guerra.

Así lo señala la Comisión de la Verdad (2022, p. 121) cuando refiere que “las mujeres debieron cumplir con roles de obediencia, sumisión y servicio, y tenían guardianes en la casa, en la familia, en el barrio y, por supuesto, en las organizaciones armadas”.

<sup>8</sup> Los AETCR son atendidos por un grupo interdisciplinario conformado por profesionales psicosociales, jurídicos, de emprendimiento y un enlace de coordinación que es quien lidera el equipo. A estos espacios se les antepuso la palabra Antiguos; tuvieron vigencia hasta 2021 cuando se cerraron y a partir de allí, las personas tienen la opción de decidir dónde residir, si en sus municipios o continuar en dicho espacio.

Algunas de estas VBG y violencias estructurales experimentadas antes de su vinculación a los grupos armados se convirtieron en razones para decidir integrarse a ellos, como la pobreza, la violencia intrafamiliar, la represión a las luchas sociales o políticas, el grado de presencia geográfica del grupo armado en sus territorios y el reclutamiento forzado de mujeres y niñas. De acuerdo con la Comisión de la Verdad (2022, pp. 104 – 113 y 198 – 199), se documentaron para el periodo 1964 a 2019 el reclutamiento forzado de 16 238 niños y niñas, 15,9 por ciento niñas menores de 15 años y 30,3 por ciento mujeres adolescentes menores de 18 años, hechos de los cuales 12 038 fueron responsabilidad de las FARC-EP.

En algunos casos, el ingreso de las mujeres a los grupos armados fue parte de un ejercicio de emancipación, una posibilidad de romper con los roles tradicionalmente impuestos a las mujeres. Al respecto, menciona la Comisión de la Verdad (2022, pp. 198 – 199) que:

*En lo que concierne a las mujeres que participaron en la guerra, la Comisión encontró que en la sociedad colombiana prevalecen discursos simplistas que las ubican como víctimas inermes o como victimarias atroces, se desconoce que hubo muchas situaciones diferentes, y que algunas de estas mujeres rompieron los patrones culturales asignados. La vinculación ocurrió en diferentes circunstancias (...).*

*Asimismo, existieron otros motivos como el deseo de encontrar, en los grupos ilegales o en la fuerza pública, oportunidades económicas para el sustento. Hubo mujeres que vieron en estos grupos una posibilidad de ascender socialmente, así como las que de manera autónoma se vincularon por opción política, con el ideal de transformar la situación del país. La*

*Comisión considera que reconocer la complejidad de sus experiencias y roles, así como los impactos que sufrieron, sin dejar de lado las responsabilidades que les corresponden, contribuye a la comprensión de la complejidad del conflicto y el rol de las mujeres en la sociedad.*

La guerra permitió reforzar las visiones tradicionales de la masculinidad, de una masculinidad violenta:

*los actores armados han desarrollado estrategias de entrenamiento que exaltan unos valores acordes con esa visión de la virilidad, manifiesta en las violencias ejercidas contra mujeres. Adicionalmente, el militarismo, como otra expresión del patriarcado, fomentó aquellos valores y comportamientos que privilegiaron el uso de la fuerza, y aseguraron la adhesión a un modelo de hombre que encarna el dominio patriarcal (Comisión de la Verdad, 2022, p. 200).*

Actualmente, aun cuando han dejado las armas, las y los firmantes de paz sufren la estigmatización y la persecución letal por parte de sus enemigos. En el marco de la reconfiguración y disputa territorial entre grupos armados ilegales como el Clan del Golfo (también autodenominadas como Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y grupos disidentes de las FARC-EP por el control de las economías legales e ilegales que se desarrollan en la región Pacífica, se ha asesinado a varias decenas de firmantes de paz.

De acuerdo con datos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), para 2021 ilustrados en el Figura 11, la región Pacífica comprendida por los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño “agrupa más de un tercio de los excom-

batientes asesinados desde la firma del Acuerdo de paz”; en ella ha habido “115 de los 316 homicidios registrados contra exguerrilleros, lo cual la constituye en una de las regiones “más peligrosas en contra de los excombatientes”. El municipio de Tumaco continúa, “es por mucho el de mayor peligrosidad para los excombatientes, incluso a nivel nacional. Solo

en este municipio han muerto 18 exguerrilleros. Los municipios que le siguen en cuanto a muerte de exinsurgentes son Cali y Argelia con 8 muertes, Caloto con 7 y Buenos Aires, Santander de Quilichao y El Charco con 6”. La Tabla 8 ilustra el acumulado de datos sobre homicidios para 2021:

**Tabla 8.**

**Tasa de homicidios de excombatientes de las FARC-EP de la región suroccidente para 2021**

Departamento	Residentes	Número de municipios	Cantidad de excombatientes de las FARC-EP asesinados	Porcentaje de excombatientes de las FARC-EP asesinados
Cauca	1227	33	56	4.56%
Nariño	494	29	40	8.09%
Valle del Cauca	437	29	19	4.34%
Región Suroccidente	2177	91	115	5.28%

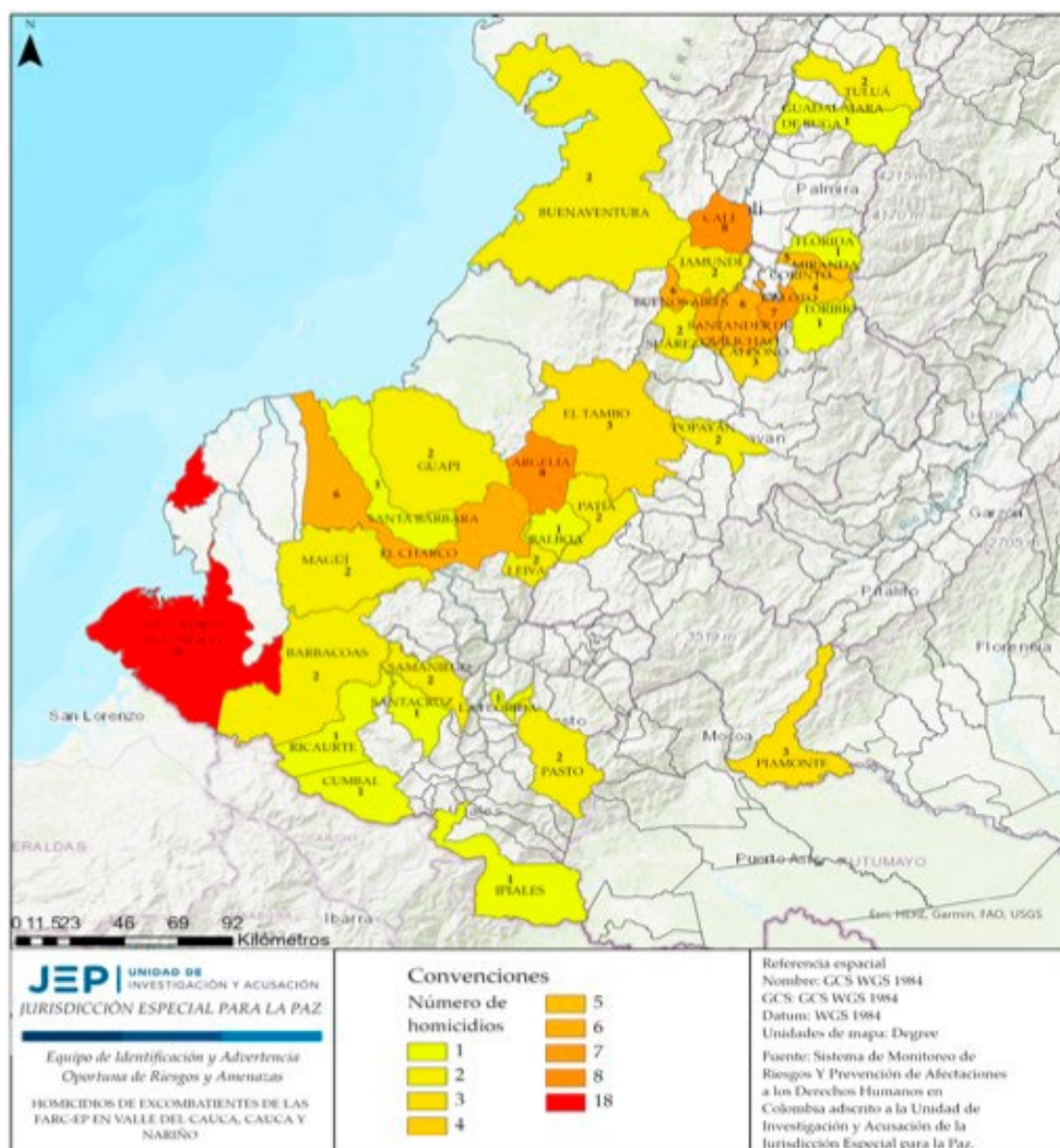
Fuente: Sistema de Monitoreo de Riesgos y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz

Fuente: JEP (2021).

Según el análisis a esta violencia letal realizado por la JEP (2021), se encuentran dos patrones de victimización contra las y los firmantes de paz: uno, asociado al desmonte de los proyectos políticos, económicos o comunitarios ligados a la implementación del Acuerdo de paz en los territorios y, otro, relacionado con la prevalencia y la disputa entre disidencias de las FARC-EP en antiguas zonas de retaguardia del Bloque Oriental, el Bloque Sur y el Comando Conjunto de Occidente.

Desde este punto de vista, por un lado, la eliminación de los liderazgos, sobre todo relacionados con los proyectos productivos de las y los excombatientes, es una forma de disputar y mantener la imposición de sus intereses económicos en los territorios y, por otro, es funcional para avanzar hacia antiguas zonas controladas por las FARC-EP y tener una mayor capacidad de movilización.

**Figura 11.**  
**Homicidios de excombatientes de las FARC-EP en Valle del Cauca, Cauca y Nariño para 2021**



Fuente: JEP (2021).

En este escenario de extremo riesgo para las y los firmantes de paz de la región Pacífica donde la tasa de muertes de excombatientes para Valle del Cauca, Cauca y Nariño duplica la tasa de muertes a escala nacional (en la región es de 5,28 por ciento mientras el país registra una de 2,59 por ciento), es factible estimar que

se exagera la vulnerabilidad de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD.

Dicha lectura explica la dificultad de acceso a su vida cotidiana y los altos niveles de clandestinidad que se registraron a lo largo del proceso de construcción del presente informe.



## 1.4 Las cifras de la discriminación: contexto particular de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD campesinas, negras e indígenas de la región Pacífica

Como mencionamos en la sección 1.1 del presente Capítulo, lo que hemos llamado hasta aquí como mujeres rurales no es un grupo homogéneo; por el contrario, se compone de varios grupos sociales que viven en la ruralidad y cuyas prácticas, cosmovisiones, formas de vida y relación con el entorno son diferenciadas.

Entre la heterogeneidad de identidades que abarca el concepto de mujeres rurales se encuentran las mujeres campesinas, las mujeres pescadoras, las mujeres barequeras, las mujeres negras, raizales y palenqueras, las mujeres indígenas y otras que, aunque todas vinculadas íntimamente con la tierra y la naturaleza, han construido territorialidades diferentes que impiden se les pueda tratar de manera indistinta.

Son amplios los debates sobre qué son y cómo diferenciar cada uno de estos grupos sociales que habitan la ruralidad<sup>9</sup>. Sin entrar a ellos, pero de acuerdo con sus principales lugares comunes, partimos en el presente informe de que el ser campesina, como ser mujer negra, raizal, palenquera o indígena, pescadora, implica una autoidentificación con la forma de

vida de ese grupo social y que, si bien todas tienen en común el contacto y trabajo con la naturaleza, las formas en que lo ejercen y lo simbolizan es distinto.

En ese sentido, por ejemplo, es la pacha mama un referente particular en las cosmovisiones indígenas andinas sobre la tierra y su relación con ella, mientras que para muchos sectores campesinos esta misma relación versa principalmente en torno a su capacidad productiva<sup>10</sup>.

Esta aclaración es importante; por una parte, en la medida que toda afectación a los cuerpos y vidas de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales tiene impacto directo en su cosmovisión, forma de vida y territorialidad. De ahí que siempre cuando se habla del territorio se le concibe como una extensión del cuerpo y, en especial del cuerpo de las mujeres rurales, por la relación social-histórica tejida entre ellas y su entorno natural.

Así, tal y como se podrá evidenciar en los capítulos siguientes, las VBG de las que son objeto las mujeres rurales del Pacífico colombiano no

<sup>9</sup> Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2018), por ejemplo, el campesino o campesina: es toda persona que se dedique o pretenda dedicarse, ya sea de manera individual o en asociación con otras o como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o comerciar y que para ello recurra en gran medida, aunque no necesariamente en exclusiva, a la mano de obra de los miembros de su familia o su hogar y a otras formas no monetarias de organización del trabajo y que tenga un vínculo especial de dependencia y apego a la tierra.

<sup>10</sup> No obstante, existen diferentes formas de visualizar la tierra y la naturaleza al interior del sector campesino, diferencias que “dependen de aspectos tan diversos como el tipo de sistema de producción, la modalidad de acceso a las tierras rurales, las diferencias geográficas y culturales, los alcances del proceso diferenciado de construcción del Estado en la región en la que se encuentran y los impactos del conflicto armado y la violencia sociopolítica” [Giraldo et al, 2015, p. 4].

solo impactan en su vida personal, sino que irradian en su entorno social con implicaciones en sus comunidades en niveles según el grupo social al que hagamos referencia (mujeres indígenas, negras o campesinas), convirtiéndose su situación en un tema que desborda el ámbito privado y que se presenta como un sismo para la vida social en sus territorios.

Por otro lado, esta distinción es importante porque es precisamente en estos diferentes grupos sociales de la ruralidad en los cuales se han enmarcado los procesos sociales de lucha por la tierra y el territorio en Colombia y toda América Latina, en la medida que el reconocimiento de sus particularidades y, entonces, de sus derechos, busca orientarse al resarcimiento colectivo e histórico de procesos como la esclavización y diáspora que de manera particular experimentaron las comunidades negras africanas en América Latina; el despojo masivo de los saberes y tierras y el exterminio del que fueron objeto las comunidades indígenas con la colonización y la instauración de nuestros estados, y la exclusión del acceso a la tierra y de su papel en la soberanía alimentaria de las naciones que ha experimentado el campesinado.

Así entonces, luego de haber abordado en la sección 1.2 la situación general de las mujeres rurales, en el presente apartado nos proponemos dar algunas pinceladas sobre la situación particular de las mujeres campesinas, indígenas y negras; fueron estas las identidades que encontramos en las mujeres rurales de la región Pacífica en los espacios de recolección de información y sensibilización.

Sobre la población campesina, actualmente no se cuenta con cifras específicas sobre su magnitud; el concepto de campesino o campesina no se encuentra dentro de los instrumentos estadísticos oficiales de gran envergadura como los censos poblacionales; por tal razón, para rastrear su situación es necesario acudir a fuentes alternativas parciales como el Tercer Censo Nacional Agropecuario (CNA) de 2014 y la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).

La ENA brinda algunas luces alrededor del autorreconocimiento campesino aun cuando su capacidad estadística es limitada en este sentido debido a que su foco está únicamente en las zonas rurales del país que tienen fines agropecuarios. Según la indagación realizada por el autorreconocimiento campesino en 2019 con este instrumento, del total de productores y productoras encuestadas el 95,1 por ciento (1 474 590 de personas) se consideró campesino, de ellas 1 072 577 hombres y 402 013 mujeres y el 98,2 por ciento declaró que la comunidad en la que vivían era campesina (DANE, 2020c).

Un instrumento con mayor amplitud es el CNA, el cual registró la existencia en 2014 de 2,7 millones de productores agropecuarios<sup>11</sup> en el país, de los cuales el 26,7 por ciento (más de 725 mil personas) residía en la ruralidad, dato congruente con lo dicho al inicio de este informe sobre el carácter rural de la población colombiana aun cuando mayoritariamente reside en zonas urbanas. Del total de esta población residente en la ruralidad, el 63,6 por ciento corresponde a hombres y el 36,4 por ciento, a mujeres.

---

<sup>11</sup> Para el CNA, un productor agropecuario “Es aquella persona natural o jurídica que dirige la Unidad Productora Agropecuaria y toma las principales decisiones sobre el cultivo de plantas, la cría de animales, las prácticas agropecuarias, el uso sobre los medios de producción y la venta de los productos agropecuarios”. De esta categoría se excluyen a administradores, capataces, agregados o mayordomos, con o sin remuneración (DANE, 2014).

Aunque el 75,9 por ciento de las y los productores residentes de la ruralidad no se identifica con alguna pertenencia étnica, el 30,3 por ciento del total de productores censados residentes en estas áreas registró habitar en territorios de grupos étnicos, principalmente en los departamentos del Cauca, Nariño y Chocó (DANE, 2014).

Esta información es de gran relevancia en la medida que nos muestra la complejidad de los entrecruzamientos socioculturales que se presentan en la ruralidad del país, en particular en la región Pacífica y, por tanto, la flexibilidad y amplitud con la cual se deben observar las categorías de campesinado, negritud e indígena, tal y como se evidencia en la información que sigue en este apartado y como se verá en los capítulos siguientes al caracterizarse la situación de las VBG.

En relación con la distribución de la jefatura del hogar, el CNA identificó entre la población censada que el 27,4 por ciento de las mujeres ejercía este rol en la ruralidad, en contraposición con el 72,6 por ciento de los hombres que lo ostentaba, quienes en el 86,1 por ciento de los casos contaron con su cónyuge mujer mientras únicamente el 13,9 por ciento de las mujeres jefes de hogar registró tener cónyuge (DANE, 2014).

En cuanto al tamaño de las Unidades Productoras Agropecuarias (UPA), que es donde se ejerce la actividad de productor agropecuario, se encontró que las mujeres productoras se caracterizaron por tener una mayor proporción de UPA de menor tamaño (el 78,4 por ciento

de las productoras) en comparación con los hombres (DANE, 2014).

La menor disposición de tierra para ejercer su capacidad productiva y la obtención de ingresos propios sumada a la alta dependencia económica que se interpreta de las cifras de distribución por sexo de la jefatura del hogar, pone de manifiesto la desigual posición en la que permanecen las mujeres productoras frente a los hombres, lo que se constituye en un importante factor de riesgo en materia de VBG.

En materia de pobreza, de acuerdo con las cifras 2021 del DANE (2022c), el 31,9 por ciento de los hogares rurales que al menos tiene un miembro que se considera campesino se encuentra bajo situación de pobreza multidimensional en contraste con el 21 por ciento que se registra con iguales hogares en el área urbana. No obstante, independientemente de si la familia tiene o no integrantes que se autorreconozcan como campesinos, la incidencia de la pobreza multidimensional en la ruralidad se mantiene por encima del 30 por ciento del total de la población (tal y como se presentó en la introducción de este informe) y es superior a la presentada en las zonas urbanas en los últimos tres periodos evaluados (2019, 2020 y 2021).

En lo que respecta a las poblaciones consideradas étnicas, de acuerdo con las cifras del DANE recopiladas a través del Censo Nacional de Poblaciones de 2018, en el país residen 2 982 224 de personas negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras; sin embargo, debido a las amplias diferencias que se obtuvieron

entre estos datos recabados y los obtenidos en el Censo realizado en 2005<sup>12</sup>, es más preciso utilizar el total establecido por la Encuesta de Calidad de Vida de 2018, la cual arrojó una población autorreconocida bajo estas identidades de 4'671.160 personas (representa el 9,34 por ciento de la población nacional), el 50,4 por ciento de ellas mujeres y el 49,6 por ciento hombres (DANE, 2021g, pp. 27 – 28).

En relación con la población indígena, el Censo de 2018 reportó 1 905 617 personas autorreconocidas como tales (corresponde al 4,4 por ciento del total de la población censada en el país), de las cuales 50,1 por ciento corresponde a mujeres y 49,9 por ciento a hombres, todos, todas y todes pertenecientes a 115 pueblos indígenas nativos (DANE, 2019).

La mayor parte de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera se ubica en las cabeceras municipales (el 66,7 por ciento de las personas con estas identidades), mientras tan solo el 33,3 por ciento reside en la zona rural (DANE, 2021g, p. 37). Esto ha incidido en el poblamiento de los 196 territorios colectivos de comunidades negras existentes en el país y reconocidos en el Censo de 2018 (DANE, 2021g, p. 60); dicha población residente en las áreas urbanas (más de la mitad del total de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera) vive fuera de estos y en

la ruralidad solo el 8,8 por ciento habita en ellos (el restante 24,2 por ciento de la población vive también fuera de estos territorios) (DANE, 2018b).

En la población indígena, por el contrario, la tendencia es inversa: mayoritariamente se ubican en la zona rural (79 por ciento de su población) según el Censo de 2018, mientras tan solo el 21 por ciento reside en las áreas urbanas (DANE, 2019).

En términos de la composición de los hogares, la mayor parte de la población negra, afrodescendientes, raizal y palenquera de la zona rural y urbana registra como jefe del hogar al hombre. En la ruralidad, el 60,9 por ciento de los hogares tiene esta conformación mientras solo el 39,1 por ciento tiene jefe mujer (DANE, 2018b), lo cual sugiere que, en esta población en general, existen mayores condiciones de dependencia económica por parte de las mujeres hacia los hombres, un factor asociado directamente con la VBG y coherente con la información cualitativa registrada en los capítulos siguientes de este informe.

En los hogares de la población indígena, la tendencia es similar, mientras el 62,9 por ciento de ellos tiene como jefe a hombres únicamente el 31,7 por ciento las mujeres ejerce ese papel (DANE, 2019). Al observar la dinámica

---

<sup>12</sup> Según el DANE (2022e), en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 se presentó una omisión que afectó la completitud de los resultados en términos del volumen de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera” (negrillas del autor); por tanto, se “estableció la oficialidad de la declaración censal del 2018 para esta población, sólo en materia de estructuras demográficas e indicadores socioeconómicos asociados y declaró oficial la inferencia en materia de volumen de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, de 4.671.160 personas, de la Encuesta de Calidad de Vida de 2018 (cursivas y negrillas del autor).

Algunas de las razones acuñadas a esta omisión fueron: incumplimiento de la visita en la vivienda o no contar con una entrevista satisfactoria; dificultad para cubrir algunas zonas urbanas y rurales por tema de seguridad o por negativa de los residentes a ser censados; en algunas zonas del país, las personas no se autorreconocieron; en ocasiones los censistas no formularon la pregunta sobre autoreconocimiento étnico y marcaron la alternativa “Ningún grupo étnico” y negativa de las personas a responder la pregunta [zonas urbanas].

de la pobreza monetaria en las poblaciones étnicas del país se identifica que en ambos grupos (indígenas y comunidades negras, afro, raizales y palenqueras) que esta alcanza cifras muy superiores a las registradas a escala nacional, comportamiento que ha tendido a intensificarse en los últimos años.

Las tasas nacionales de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la ruralidad, las más altas del país, se asemejan a las tasas que bajo estos mismos indicadores registran estas poblaciones minoritarias como totalidad (población urbana y rural), deja en evidencia la extendida situación de empobrecimiento de sus gentes (véase la introducción del presente informe).

**Tabla 9.**

**Tasas de incidencia de pobreza monetaria y pobreza extrema (total nacional) por pertenencia étnica para el periodo 2019 - 2021**

Valores en porcentaje	Pobreza monetaria			Pobreza extrema		
	Etnia	2019	2020	2021	2019	2020
<b>Indígena</b>	61,3	59,2	61,6	32,3	31,1*	33,7
<b>Negro (a), (afrodescendiente), afrocolombiano(a)</b>	44,1	44,4	46,1	15,3	14,7	17,3
<b>Total nacional</b>	<b>35,7</b>	<b>42,5</b>	<b>39,3</b>	<b>9,6</b>	<b>15,1</b>	<b>12,2</b>

Fuente: DANE (2022b).

Es preocupante la situación de ambas poblaciones; sin embargo, es importante llamar la atención sobre el alarmante contexto de supervivencia en el que viven y se desarrollan las poblaciones indígenas, quienes, de acuerdo con las cifras de la Tabla 9, han tenido en los últimos tres años al 90 por ciento de su población en situación de pobreza. Esto, por supuesto, es revelador en términos del racismo estructural que continúa reproduciéndose en el país y de la fuerte segregación y brecha que se amplía progresiva y persistentemente en la sociedad colombiana.

Cuando se observan las cifras oficiales desde una perspectiva de análisis interseccional, en este caso desde las variables de pobreza por sexo con las de pobreza por pertenencia étnica, se encuentra que, en todos los casos, las mujeres se encuentran mayoritariamente en situación de pobreza en comparación con los hombres de sus mismas comunidades, aun cuando todos ellos, ellas y ellos ya se encuentran de antemano en una situación amplia de empobrecimiento. Esto muestra que, al interior de las poblaciones más empobrecidas del país, las mujeres son las que en peor situación se encuentran:

**Tabla 10.**

**Tasas de incidencia de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema (total nacional) por etnia, sexo y sexo del jefe o la jefe del hogar para el periodo 2019 - 2021**

	sexo	Incidencia de pobreza monetaria por sexo			Incidencia de pobreza monetaria extrema por sexo			Incidencia de pobreza monetaria por sexo jefe de hogar			Incidencia de pobreza monetaria extrema por sexo jefe de hogar		
		2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
<b>Indígena</b>	Mujer	62	59,9	63,6	32,8	31,6	34,7	60,4	59,9	62	32,1	31,6	32,8
	Hombre	60,0	58,5	59,6	31,7	30,6	32,7	58,9	58,5	60,6	30,6	30,6	31,7
<b>Negra y afrodescendiente</b>	Mujer	45,5	45,9	47,8	16,2	15,4	18,4	44,7	45,9	45,5	15,9	15,4	16,2
	Hombre	42,8	42,7	44,4	14,5	14	16,4	43	42,7	42,8	14,8	14	14,5

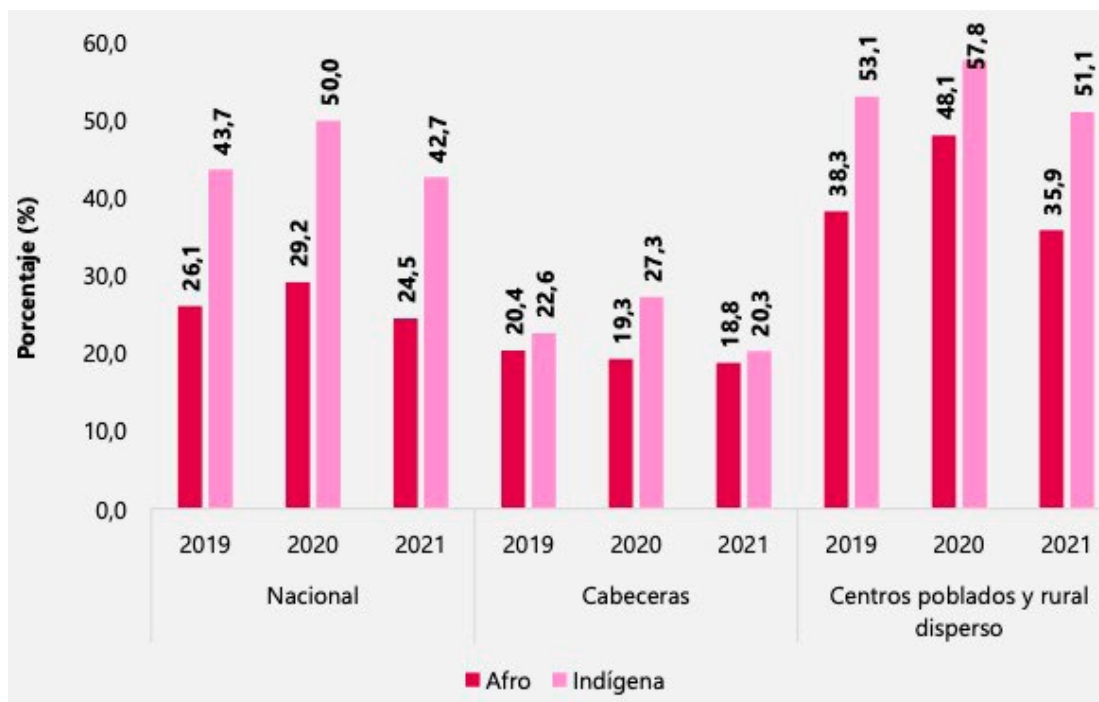
Fuente: elaboración propia con base en cifras DANE (2022b).

Las anteriores cifras de pobreza monetaria son coherentes con las de pobreza multidimensional registradas para las mismas poblaciones, las cuales muestran de hecho un panorama más agravado. De acuerdo con los reportes de 2019, 2020 y 2021 se encuentra que:

- Al igual que en la pobreza monetaria, las poblaciones indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras tienen mayor incidencia de la pobreza multidimensional; llegan a cifras que superan la incidencia de este indicador en el país (véanse las cifras a este respecto en la introducción del presente informe).
- El panorama de empobrecimiento desde este indicador es más agudo en las poblaciones indígenas, quienes casi triplican la cifra de pobreza multidimensional nacional y duplican la de las poblaciones negras y afrodescendientes en todos los periodos, lo que demuestra que sus condiciones de vida no solo son vulneradas por la falta de acceso a la compra de bienes y servicios, sino además porque presentan carencias estructurales que les impiden tener una vida digna.
- Al igual que en la tendencia nacional, la pobreza multidimensional de las poblaciones étnicas que viven en la ruralidad es casi doblemente mayor a la de las cabeceras.

**Figura 12.**

**Índice de Pobreza Multidimensional según autorreconocimiento étnico del jefe de hogar para el periodo 2019 - 2021**



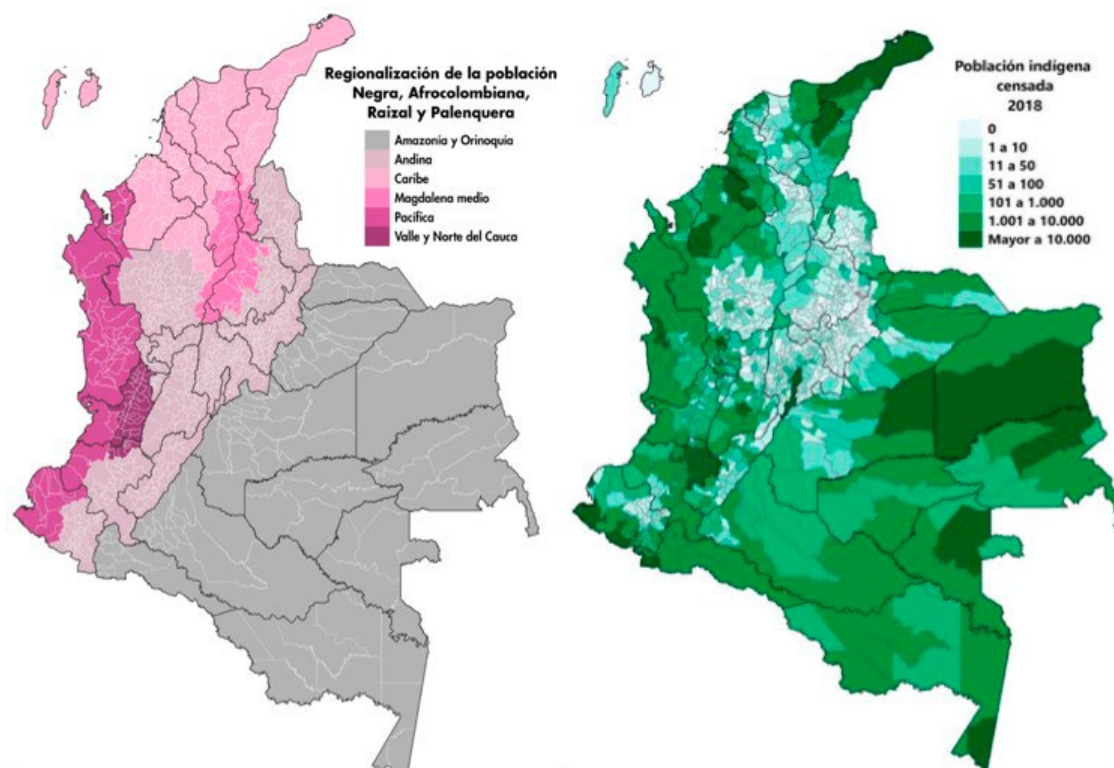
Fuente: DANE (2022c).

Sin lugar a duda, la situación de vulnerabilidad en la que sobreviven las poblaciones indígenas, negras, raizales, afrodescendientes y palenqueras en el país es grave y más cuando se la observa desde la ruralidad, donde ya en cifras generales se encuentra una amplia situación de exclusión y marginalidad. En otras palabras, en medio de la amplia pobreza que ha vivido históricamente el país y que ha reproducido amplias brechas entre el campo y las ciudades, son las poblaciones

étnicas y en ellas las mujeres quienes cargan con más intensidad la exclusión y precariedad durante sus vidas.

¿Cuál es la incidencia de esta situación en la región Pacífica? En la Figura 13 se muestra cómo se distribuye la población indígena, negra, afrodescendientes, raizal y palenquera en todo el país:

**Figura 13.**  
**Distribución regional de la población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera e indígena en Colombia a partir del Censo 2018**



Fuente: DANE (2019; 2022<sup>a</sup>, p. 14).

Por la dinámica económica de la colonización española en el país, las poblaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras se ubicaron con mayor fuerza en lo que en el presente informe se ha considerado como región Pacífica y en la Caribe (DANE, 2022a); de ahí que en los departamentos con mayor número de estos pobladores actualmente figuren en Valle del Cauca, Nariño, Chocó y Cauca (primero, cuarto, quinto y sexto lugar, respectivamente) (DANE, 2021g, p. 34).

En razón de esta misma historia, pero, además, del exterminio continuo del que han

sido objeto las comunidades indígenas y el conflicto social y armado, su dispersión por el territorio nacional ha sido mayor. El tercer pueblo indígena que pervive con mayor población es el Nasa con 243 176 personas registradas en 2018 (DANE, 2019), de las cuales el 88,6 por ciento se ubica en el departamento del Cauca.

Es en la región Pacífica, foco del presente informe, donde mayor incidencia de pobreza en la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera se presenta en el país. Mientras Chocó y Cauca ocuparon el tercer y quinto lugar con mayor población con es-

tas identidades en situación de pobreza monetaria para 2021 (61,8 por ciento y 56 por ciento); en relación con la pobreza monetaria extrema ya no dos sino tres departamentos figuraron en los primeros diez puestos del país: Cauca, Nariño y Valle del Cauca en el quinto, octavo y noveno lugar para este mismo periodo (29,3, 16,3 y 14,7 por ciento, respectivamente) (DANE, 2022b).

De hecho, en los municipios de Medio y Bajo Baudó (Chocó) y López de Micay (Cauca) se posicionan entre los municipios con mayor pobreza en su población negra y afrodescen-

diente con cifras que oscilan entre el 80 y el 85 por ciento (DANE, 2021g, p. 55).

Es precisamente en esta región donde se asientan las cifras más graves sobre la población indígena. Chocó fue el departamento del país que presentó mayor pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema en esta población para 2021 (92,6 y 74 por ciento, respectivamente) y Cauca ocupó para este mismo periodo el cuarto lugar en pobreza extrema (42,3 por ciento de su población indígena se encontró en esta situación) (DANE, 2022b).



## 1.5 Avances normativos en la reivindicación de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales

Aunque ha sido desproporcionado el impacto de la guerra y del empobrecimiento en los cuerpos y territorios rurales, estas poblaciones han obtenido importantes conquistas jurídicas en escenarios internacionales y nacionales gracias a su movilización social por el reconocimiento de sus derechos.

La sincronía de estos procesos organizativos con las reivindicaciones realizadas por los movimientos de mujeres, LGBTIQ+ y feministas de las ciudades, ha permitido incorporar simultáneamente en ambos campos de rei-

vindicación los intereses y demandas de estos grupos sociales, lo cual ha fortalecido su incidencia en torno a normativas que, a la par de atender la situación de la ruralidad, busquen atender la situación específica de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD y viceversa y conformado el importante armado jurídico que hoy promueve la garantía de sus derechos.

A continuación, se presentan los principales avances que en esta materia se han obtenido en el ámbito internacional.

**Tabla 11.**

### **Principales avances normativos de carácter internacional en clave de las mujeres y las mujeres rurales**

Documento	Año	Norma que lo ratifica	Principales abordajes
Declaración Universal de los Derechos Humanos	1948	Constitución política de 1991	Reconoce derechos como “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y “Toda persona tiene los derechos y libertades [...] sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra” (artículo 2).
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial	1965	Ley 22 de 1981	Define la discriminación racial, compromete a los estados a tomar medidas para prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley.
Pacto de derechos económicos, sociales y culturales	1966	Ley 74 de 1968	Contiene disposiciones para garantizar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres a partir de disposiciones como: “Los Estados Partes [...] se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales” (artículo 3).
Pacto de derechos civiles y políticos	1966	Ley 74 de 1968	Establece una serie de derechos en materia civil y política, cuyo goce debe ser garantizado por el Estado en iguales condiciones para hombres y mujeres (artículo 3).
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [CEDAW]	1979	Ley 51 de 1981	Reconoce los derechos humanos de las mujeres, obliga a los estados a tomar medidas para la eliminación de su discriminación y se constituye en la base de las políticas públicas de igualdad de género. Frente a las mujeres rurales establece disposiciones específicas en el artículo 14 como: la consideración de su papel económico y la eliminación de su discriminación.

Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales	1989	Ley 21 de 1991	Compromete a los estados en la protección de los pueblos indígenas y a la garantía de sus derechos e igualdad, así como al respeto a su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones. Incluye medidas específicas en materia de tierras, empleo, seguridad social y salud, educación y medios de comunicación y fronteras, entre otras.
Convención Belém do Pará	1994	Ley 248 de 1995	Esta Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer define la violencia contra las mujeres y reconoce sus diferentes formas de manifestación, así como obliga a los estados a tomar medidas para erradicarlas y proteger los derechos de las mujeres.
Declaración y plataforma de acción de Beijing	1995	Está en varias normas sobre las mujeres	Consolida avances en función de la igualdad de género. En relación con las mujeres rurales reconoce sus condiciones de desigualdad e incluye medidas específicas para promover su avance e igualdad.
Objetivos de Desarrollo del Milenio [ODM] / Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS]	2000 y 2015	Varias normas, incluido el CONPES 3918 de 2018	Son ocho objetivos formulados por la ONU en el marco de un acuerdo global por el cambio para el nuevo Milenio. Los estados se comprometieron a tomar medidas, entre otros, a la promoción de la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres. En 2015 fueron reemplazados por la Agenda 2030 y tiene un listado de 17 objetivos, entre estos la igualdad entre los géneros.
Principios de Yogyakarta	2007	No es vinculante para los estados	Son una especie de parámetros jurídicos para la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos en la protección de las personas de los sectores LGBTQ+. A lo largo de cada derecho consagrado en la legislación internacional de derechos humanos detalla las recomendaciones para los estados.
Resoluciones AG/ RES. 2600, 2653 y 2721 de la CIDH	2010, 2011 y 2012		Estas resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género instan a los estados a tomar medidas para prevenir, sancionar y erradicar las violaciones de los derechos de las personas a causa de su orientación sexual e identidad de género y a incorporar políticas para la erradicación de la discriminación.
Resolución AG/ RES. 2807 y 2863 de la CIDH	2013 y 2014		Estas resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad y expresión de género hacen referencia por primera vez a la violencia basada asociada a la expresión de género y, entre otras, instan a los estados a proteger los derechos de las personas intersex y a producir datos sobre violencia homofóbica y transfóbica para promover políticas públicas que protejan sus derechos humanos.
Recomendación general N.º 34 sobre los derechos de las mujeres rurales	2016		A través de esta Recomendación, el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer aclara las obligaciones de los estados en términos de las mujeres rurales a partir del artículo 14 de la CEDAW. Reconoce la persistencia de su desigualdad y la necesidad de medidas para el goce pleno de sus derechos.
Declaración sobre derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales	2018	No ratificada aún por Colombia	Declaración que reconoce los derechos del campesinado y otros pobladores de la ruralidad y se incluye para las mujeres rurales derechos a ser protegidas de la violencia doméstica, a controlar su propio cuerpo y a rechazar el uso de su cuerpo con fines mercantiles.

Fuente: elaboración propia.

Desde este panorama internacional aún son insuficientes las medidas tomadas en Colombia para garantizar los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ -OSIGD; no obstante, la incidencia de los movimientos campesinos, de mujeres, feministas y LGBTIQ+ - OSIGD del país en la agenda pública ha permitido obtener ajustes normativos y nuevas legislaciones orientadas a su protección, entre las que se resaltan los avances en materia de atención, protección y erradicación de la VBG.

Estos logros sumados a los obtenidos por los movimientos de mujeres rurales en clave de la igualdad, la construcción de una política pública que garantice sus derechos y el reconocimiento de su papel en la ruralidad han contribuido a crear un escenario más sólido para la garantía de los derechos de todas, todos y todes en los campos y ciudades.

**Tabla 12.**  
**Principales avances normativos en Colombia en clave de las mujeres y las mujeres rurales**

Norma	Objetivo	Principales abordajes
Constitución política de Colombia de 1991	Fortalecer la unidad de la Nación y asegurar la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo.	Se establecen varias disposiciones para procurar la igualdad de las mujeres y las personas de la ruralidad, como las establecidas en artículos 13, 43 y 64, donde se reconoce que todas las personas nacen libres e iguales sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión; mujeres y hombres son iguales en derechos, y el deber del Estado de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios.
Ley 160 de 1994	Promover y consolidar la paz, reformar la estructura social agraria, elevar el nivel de vida de la población campesina, entre otros objetivos.	Esta ley reconoce medidas específicas para las mujeres rurales como su participación en equitativa en planes y proyecto de desarrollo agropecuario y su inclusión especial en programas de reforma agraria y prioridad en las adjudicaciones, entre otras (artículos 1, 24 y 40).
Ley 731 de 2002 (Ley de mujer rural)	Mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, con prioridad a las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad.	Incluye medidas para la incorporación y consolidación de las mujeres rurales y sus organizaciones dentro de la política económica y social del país a partir del apoyo de sus proyectos productivos, su inclusión en los sistemas de protección social, impulso de su educación y formación, promoción de su participación y medidas diferenciales en materia de reforma agraria.
Ley 823 de 2003	Política y acciones de género e igualdad de oportunidades para las mujeres.	Establece el marco institucional para las políticas que garanticen la equidad e igualdad para las mujeres e implementen acciones en función de sus derechos sexuales y reproductivos, salud mental y permanencia en el sistema educativo.
Sentencia T025 de 2004 de la Corte Constitucional	Proteger los derechos de las poblaciones en situación de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado.	Reconoce un “estado de cosas inconstitucional” en la garantía de los derechos de las poblaciones en situación de desplazamiento forzado debido a su violación masiva y prolongada en el marco del conflicto armado y la estructura de atención del Estado. En ello reconoce la necesidad de especial protección de las mujeres.

Ley 985 de 2005	Adoptar medidas para garantizar los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, residentes o trasladadas en el territorio nacional, como colombianos en el exterior.	Define la trata de personas; estipula las bases de la Estrategia Nacional contra la Trata de Personas; establece acciones de prevención, de protección y asistencia a sus sobrevivientes y de fortalecimiento del accionar policial y judicial, y crea el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas como órgano consultivo del Gobierno Nacional.
Sentencia C-355 de 2006 y C-055 de 2022 de la Corte Constitucional	Interrupción voluntaria del embarazo.	La Sentencia C-355 despenaliza el aborto en tres condiciones: cuando peligra la vida o la salud de la madre, cuando se presenta malformación del feto incompatible con la vida y cuando el embarazo es producto de abuso, violación, incesto, transferencia de óvulo o inseminación no consentida. La Sentencia C-055 despenaliza el aborto antes de la semana 24 de gestación.
Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional	Proteger los derechos de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.	Expedido en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, reconoce los riesgos diferenciales a los que se enfrentan las mujeres en situación de desplazamiento forzado, el impacto diferencial y desproporcionado del conflicto armado en sus vidas y la violación sistemática que han tenido de sus derechos.
Ley 1257 de 2008	Garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, el ejercicio de derechos, el acceso a procedimientos para su protección y atención.	Define la violencia contra las mujeres; reconoce los derechos de las mujeres y entre estos el derecho a una vida libre de violencias, y considera medidas de sensibilización, prevención, protección, atención y sanción ante las violencias.
Ley 1413 de 2010	Regula la inclusión de la economía del cuidado.	Incluye las tareas domésticas no remuneradas en las cuentas nacionales y la contribución de los trabajos de cuidado de las mujeres en el cálculo del Producto Interno Bruto del país. Define la economía del cuidado y otros conceptos relacionados.
Ley 1448 de 2011 [Ley de víctimas y restitución de tierras]	Establecer medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas en beneficio de las víctimas del conflicto armado, dentro de un marco de justicia transicional.	Contempla medidas de atención, asistencia y reparación a víctimas de infracciones al DIH y de violaciones graves a los DD. HH. en el marco del conflicto armado, para la garantía de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición. Incluye medidas específicas para las mujeres y las mujeres rurales (artículos 32, 114, 115, 116, 117, 118).
Ley 1542 de 2012	Garantizar la protección y diligencia en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra las mujeres.	Por la cual se modifica el Código de Procedimiento Penal para eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria.
CONPES 161 y Decreto 1930 de 2013 [Política de equidad de género para las mujeres]	Contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres a través de los principios de igualdad y no discriminación.	La política busca transversalizar el enfoque de género en todas las políticas para garantizar el goce de los derechos de las mujeres, específicamente en seis ejes: paz y transformación cultural, autonomía económica, participación en instancias de decisión, salud y derechos sexuales y reproductivos, educación y vida libre de violencias.

Ley 1719 de 2014	Adopción de medidas para garantizar el derecho al acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial asociada al conflicto armado.	Entre las medidas que establece se encuentra que transfiere la carga de la prueba al Estado y no a las víctimas, así como amplía los tipos penales sobre este tipo de violencia en el Código Penal y en relación con la cometida en el marco del conflicto armado.
Ley 1761 de 2015 (Ley Rosa Elvira Cely)	Tipificar el feminicidio como delito autónomo para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género.	Tipifica el feminicidio y su sanción, así como los procedimientos de investigación que se deberán llevar a cabo para su identificación y judicialización. Incorpora, además, estrategias de sensibilización para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias.
Auto 009 de 2015 de la Corte Constitucional	Realizar seguimiento al Auto 092 de 2008 en materia de violencia sexual.	Expedido en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, reconoce la continuidad de los hechos y riesgos de violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado y reitera la obligación del Estado de actuar para prevenir, atender y proteger a las sobrevivientes y garantizar el cumplimiento de sus derechos.
Ley 1773 de 2016 (Ley Natalia Ponce de León)	Tipificar como delito autónomo el ataque con agentes químicos.	Incluye un nuevo tipo penal relacionado con el causar daño mediante el uso de agentes químicos, ácido o sustancias similares y ordena la formulación de una política pública de atención integral a las personas sobrevivientes de agentes químicos que garantice su acceso a atención médica y psicológica integral.
Auto 737 de 2017 de la Corte Constitucional	Evaluación de los avances, rezagos y retrocesos en la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado y la violencia generalizada.	Expedido en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, reconoce la persistencia de las violaciones a los derechos de las niñas y mujeres en medio del conflicto armado e identifica nuevos riesgos de violencia sexual contra las mujeres en situación de desplazamiento, como la asociada a la explotación ilegal de recursos mineros y contra las mujeres con orientación sexual diversa. Advierte los factores que potencian los riesgos de esta violencia en contextos de conflicto armado y desplazamiento forzado y el bajo cumplimiento de órdenes de la Corte en esta materia.

Fuente: elaboración propia.

De la totalidad de esta jurisprudencia, por la grave situación que manifiestan, también se han desarrollado también medidas específicas para la atención de las poblaciones como el Auto 620 de 2017 de la Corte Constitucional, por medio del cual se adoptan medidas

provisionales urgentes para la protección de la población afrodescendiente e indígena de la costa nariñense en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos complementarios.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia de Renovación del Territorio [ART]. [2022]. Municipios PDET. <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Municipios-PDET>

Agencia de Renovación del Territorio [ART]. [2022]. Respuesta a radicado 20221200101861 de la Defensoría del Pueblo [Conjunto de datos; Recepción Electrónico]. Bogotá.

Agencia de renovación del territorio [2015]. Municipios PDET Subregiones. [https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/Municipios\\_pdet\\_subregiones](https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/Municipios_pdet_subregiones)

Central de información PDET [s. f.]. ¿Qué son los PDET? Recuperado de: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdet/#mapadiv>

Central de información PDET [s. f.]. Avance en iniciativas PDET. Recuperado de: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>

Agencia para la Reincorporación y la Normalización [2022]. ARN en cifras. Cifras a corte de 30 de junio de 2022. Recuperado de: <https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx>

Agencia para la Reincorporación y la Normalización [2022]. La reintegración en cifras. Cifras de "históri-

co de personas desmovilizadas" y "Caracterización de la población" a corte de 30 de junio de 2022. <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/cifras.aspx>

Boffi, Margaux. [2014]. Mujeres rurales y cambio climático. Unión Europea.

Calle, H y Flórez, J [2018]. Así funciona el tráfico de madera en Colombia. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2018/10/trafico-de-madera-en-colombia-amazonia-bosques/>

Carrasco, C. [2003] A sustentabilidade da vida humana: um assunto de mulheres? León, Magdalena [compiladora]. Mujeres y trabajo: cambios impostergables. [2003]. Porto Alegre: Foro Social Mundial, REMTE/MMM/Clacso/Alai.

Comisión Colombiana de Juristas; Organización Nacional Indígenas de Colombia, Corporación Sisma Mujer; Colombia Diversa; Comité de Solidaridad con los Presos Políticos; Red de Derechos Humanos del Sur Occidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes"; Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca; Conferencia Nacional de Organizaciones Afrodescendientes; Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba; Confederación Nacional de Acción Comunal; Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Interna-

cional Humanitario de la CCEEU; Nodo Antioquia: Corporación Jurídica Libertad y Fundación Sumapaz; Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Programa por la Paz. [2020]. El riesgo de defender y liderar: pautas comunes y afectaciones diferenciales en las violaciones de los derechos humanos de las personas defensoras en Colombia. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas. [https://www.coljuristas.org/nuestro\\_quehacer/item.php?id=388#:~:text=%E2%80%9CEI%20riesgo%20de%20defender%20y,31%20de%20julio%20de%202020](https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=388#:~:text=%E2%80%9CEI%20riesgo%20de%20defender%20y,31%20de%20julio%20de%202020)

Conflict Responses, [2021]. Las caras de las disidencias. Cinco años de incertidumbre y evolución. <https://www.conflictresponses.org/las-caras-de-las-disidencias-cinco-anos-de-incertidumbre-y-evolucion/>

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, [2022]. Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos. <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1729/programa-de-sustitucion-voluntaria-de-cultivos-ilicitos/>

Curiel, Ochy. [s. f.]. Género, raza, sexualidad debates contemporáneos. Bogotá: Universidad del Rosario. <https://www.urosario.edu.co/Subsitiio/Catedra-de-Estudios-Afrocolombianos/Documentos/13-Ochy-Curiel---Genero-ra>

za-y-sexualidad-Debates-.pdf  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2022]. Caracterización demográfica y socioeconómica de los hogares de parejas del mismo sexo en Colombia. Bogotá: Estudios Poscensales de jóvenes investigadores, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. [https://www.dane.gov.co/files/censo2018/estudios-poscensales/09-sociedad\\_parejas\\_del\\_mismo\\_sexoColombia.pdf](https://www.dane.gov.co/files/censo2018/estudios-poscensales/09-sociedad_parejas_del_mismo_sexoColombia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2022a]. Tendencias de la fecundidad de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Informes de Estadística Sociodemográfica Aplicada, n. 17. Bogotá. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/informes-estadisticas-sociodemograficas/2022-07-14-Tendencias-de-la-fecundidad-poblacion-NARP.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2022b]. Pobreza monetaria 2021. Enfoque diferencial. Bogotá. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2021/Presentacion-pobreza-monetaria-con-enfoque-diferencial.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/Presentacion-pobreza-monetaria-con-enfoque-diferencial.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2022c]. Pobreza multidimensional. Resultados 2021. Bogotá. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2021/presentacion-rueda-de-prensa-pobreza-multidimensional-21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/presentacion-rueda-de-prensa-pobreza-multidimensional-21.pdf)  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE],

[2022d]. Mercado laboral de la población LGBT. Año móvil agosto 2021 - julio 2022. Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares [GEIH]. Bogotá. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech\\_poblacion\\_lgbt/boletin\\_GEIH\\_poblacion-lgbt\\_ago21\\_jul22.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_poblacion_lgbt/boletin_GEIH_poblacion-lgbt_ago21_jul22.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2022e]. Visibilidad estadística población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Convocatoria 184° Periodo de sesiones de la CIDH - Audiencia Temática: situación de las personas afro y CNPV en Colombia. Bogotá. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-eticos/CIDH\\_poblacion\\_narp.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-eticos/CIDH_poblacion_narp.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2021]. Gran Encuesta Integrada de Hogares. Bogotá. [http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/701/related\\_materials](http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/701/related_materials)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2021a]. Boletín técnico Encuesta Nacional de Uso del Tiempo [ENUT] 2020 – 2021. Bogotá. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Bol\\_ENUT\\_mayo\\_agosto\\_2021\\_septiembre2020\\_agosto2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Bol_ENUT_mayo_agosto_2021_septiembre2020_agosto2021.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2021b]. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo [ENUT] 2020 – 2021. Anexo especializado en cuidados. Bogotá. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Anexos\\_ENUT\\_septiembre\\_2020\\_agosto\\_2021.xlsx](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Anexos_ENUT_septiembre_2020_agosto_2021.xlsx)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2021c]. Cuentas Departamentales. Producto interno Bruto por Departamento. Boletín técnico preliminar 2021. Bogotá. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/Departamentales/B\\_2015/Bol\\_PIB\\_dptal\\_2021preliminar.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/Departamentales/B_2015/Bol_PIB_dptal_2021preliminar.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2021d]. Pobreza monetaria en Colombia. Resultados 2020. Bogotá. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2020/Presentacion-pobreza-monetaria\\_2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2020/Presentacion-pobreza-monetaria_2020.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2021e]. Pobreza multidimensional en Colombia, año 2020. Boletín técnico. Bogotá. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2020/boletin\\_tec\\_pobreza\\_multidimensional\\_20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2020/boletin_tec_pobreza_multidimensional_20.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2021f]. Mercado laboral por Departamentos, año 2021. Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares. Bogotá. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml\\_depto/Boletin\\_dep\\_21-v2.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_depto/Boletin_dep_21-v2.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2021g]. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Bogotá: Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Carácter General Susceptibles de

Afectar Directamente a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-eticos/informe-resultados-comunidades-narp-cnpv2018.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2020a]. Mujeres Rurales en Colombia. Bogotá. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/sep-2020-%20mujeres-rurales.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2020b]. Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad. Bogotá: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU Mujeres]. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/tiempo-de-cuidados-cifras-desigualdad-informe.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2020c]. Encuesta Nacional Agropecuaria [ENA] 2019. Boletín técnico. Bogotá. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/enda/ena/2019/boletin\\_ena\\_2019.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/enda/ena/2019/boletin_ena_2019.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2019]. Población indígena de Colombia. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Bogotá. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-eticos/presentacion-grupos-eticos-2019.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2018]. Censo Nacional de Población y Vivienda. Bogotá. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2018a]. Proyecciones de población nacional, por área, sexo y edad para el periodo 2018 - 2070. Bogotá. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2018b]. Población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera por Departamentos. Bogotá. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-eticos/Vlsor\\_NARP\\_Departamento.xlsx](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-eticos/Vlsor_NARP_Departamento.xlsx)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2018c]. Grupos étnicos – Información étnica. Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera [NARP]. Bogotá. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-eticos/informacion-tecnica>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], [2014]. Entrega de Resultados del 3er Censo Nacional Agropecuario [Definitiva]. Bogotá. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014#12>

Defensoría del Pueblo [2022b]. Alerta Temprana No. 004. Documento de Advertencia por Proceso Electoral 2022. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/004-22.pdf>

Defensoría del Pueblo [2022c]. Alertas tempranas. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://alertas-tempranas.defensoria.gov.co/>

Defensoría del Pueblo [2022d]. Alertas tempranas. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://alertas-tempranas.defensoria.gov.co/?page=3>

Defensoría del Pueblo [2020]. Alerta Temprana N.o 001. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/001-20.pdf>

Defensoría del Pueblo [2020a]. Alerta Temprana N.o 033 para Guapi. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://alertas-tempranas.defensoria.gov.co/?orden=& criterioBusqueda=guapi&anioBusqueda=2020>

Defensoría del Pueblo [2020b]. Alerta Temprana N.o 040. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/040-20.pdf>

Defensoría del Pueblo [2020c]. Alerta Temprana N.o 047. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/047-20.pdf>

Defensoría del Pueblo [2019a]. Ficha de Alerta Temprana de Inminencia N.o 008. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://alertas-tempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91595>

Defensoría del Pueblo [2019b]. Alerta Temprana N.o 055. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <http://>

- [www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/AT-N%C2%B0-055-19-CAU-Pat%C3%ADa.pdf](http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/AT-N%C2%B0-055-19-CAU-Pat%C3%ADa.pdf)
- Defensoría del Pueblo [2019c]. Alerta Temprana N.o 035 sobre riesgo electoral. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/035-19.pdf>
- Defensoría del Pueblo [2019d]. Alerta Temprana N.o 045. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/045-19.pdf>
- Defensoría del Pueblo [2018]. Alerta Temprana Estructural N.o 074. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/074-18.pdf>
- Defensoría del Pueblo [2018a]. Alerta Temprana N.o 080. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/080-18.pdf>
- Defensoría del Pueblo [2018b]. Ficha de Alerta Temprana de Inminencia N.o 077. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91653>
- Defensoría del Pueblo [2018c]. Ficha de Alerta Temprana Estructural N.o 026. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91747>
- Defensoría del Pueblo [2018d]. Alerta Temprana de Inminencia N.o 004. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/004-18.pdf>
- Defensoría del Pueblo [2017]. Informe de riesgo N.o 008 A.I. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/IR-N%C2%B0-008-17-CHO-Alto-Baud%C3%B3-Medio-Baud%C3%B3-y-Bajo-Baud%C3%B3.pdf>
- Defensoría del Pueblo [2016]. Problemática humanitaria en la región pacífica colombiana. Bogotá: Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2017/11053.pdf>
- Defensoría del Pueblo [2015]. La minería sin control. Un enfoque desde la vulneración de los Derechos Humanos. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://repositorio.defensoria.gov.co/handle/20.500.13061/294?show=full>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. [2018]. CONPES 3931. Política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP. Por un futuro. Bogotá: Consejo Nacional de Política Económica y Social de la República de Colombia. [https://www.reincorporacion.gov.co/es/Documents/conpes\\_finlal\\_web.pdf](https://www.reincorporacion.gov.co/es/Documents/conpes_finlal_web.pdf)
- Espacio de Coordinación Nacional de Violencia Basada en Género. [2022]. Análisis de la Situación de Violencia Basada en Género. Región Pacífico. Bogotá: Área de Responsabilidad VBG y Subsector
- GIFMM VBG. <https://reliefweb.int/report/colombia/analisis-de-la-situacion-de-violencia-basada-en-genero-region-pacifico-marzo-24-de>
- Fiscalía General de la Nación [FGN]. [5 de septiembre de 2022]. Radicado 20221400003341: Respuesta a radicados No. 20221400001595 y 20227720111755 de la Defensoría del Pueblo [Conjunto de datos; Recepción Electrónico]. Bogotá: Sistema Penal Oral y Acusatorio [SPOA], Dirección de Políticas y Estrategia.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]. [9 de diciembre de 2016]. Mujeres Embera: Del silencio a la palabra. [https://www.youtube.com/watch?v=d6rxD0\\_v82Y](https://www.youtube.com/watch?v=d6rxD0_v82Y)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] y Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer [ONU Mujeres]. [2020]. Apoyo a la respuesta nacional en VBG en el contexto de la pandemia de COVID-19. Bogotá. <https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Comunicado%20UNFPA-ONU%20MUJERES.pdf>
- Galvis Aponte, L; Moyano Támara, L. y Alba Fajardo, C. [2016]. La persistencia de la pobreza en el Pacífico Colombiano y sus factores asociados. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional, 238. Cartagena: Centro de Estudios Económicos Regionales [CEER], Banco de la República. [https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser\\_238.pdf](https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser_238.pdf)
- Gamarra, J. [2007]. La economía del Departamento del Cauca: concentración de tierras y pobreza. Cartagena: Centro de Estudios Económicos Regionales [CEER], Banco de la República.
- Giraldo, F.; Medina, J. y Bustillo, J. M. [2015]. Campesinado y reparación

colectiva en Colombia: documento de debate. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular – Programa por la Paz [CINEP/PPP]. <http://biblioteca.clacso>.

González, Raquel. [2011]. La ablación genital femenina en comunidades Embera Chamí. *Cadernos Pagu*, Dossiê: violência: outros olhares, pp. 163-183. Brasil. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332011000200006>

Hopenhayn, M. y Bello, A. [2001]. Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. En: *Serie Políticas Sociales*, n. 47. Santiago de Chile: CEPAL y Organización de las Naciones Unidas. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5987/1/S01050412\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5987/1/S01050412_es.pdf)

InSight Crime. [2017]. Diego Pérez Henao, alias «Diego Rastrojo». Bogotá. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/diego-perez-henao-diego-rastrojo/>

InSight Crime y Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia [GCRNV]. [2019]. Boletín Epidemiológico Violencia de Género en Grupos Étnicos. Bogotá. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-epidemiologicas>

Jurisdicción Especial para la Paz [JEP]. [2022]. Asesinatos de líderes y lideresas sociales, defensores de Derechos Humanos y excombatientes de las FARC entre el 1 de diciembre de 2016 y el 7 de septiembre de 2022. Bogotá: Unidad de Investigación y Acusación, Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos para el Sistema Integral para la Paz. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY-2Q2MWRlliwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRINS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOiJ9>

La Paz en el Terreno. [2021]. Origen Territorial Vidri. *Especiales El Acceso a la Tierra*. El Espectador. Bogotá. [https://lapazenelterreno.com/especiales/el-acceso-a-la-tierra/origen\\_territorial\\_vidri.html](https://lapazenelterreno.com/especiales/el-acceso-a-la-tierra/origen_territorial_vidri.html)

Marciales, C.X. [2015]. Violencia sexual en el conflicto armado colombiano: racismo estructural y violencia basada en género. *Revista VIA IURIS*, n. 19, pp. 69-90. <https://www.redalyc.org/pdf/2739/273946366005.pdf>

Merchán, C. [2014]. Sector rural colombiano: dinámica laboral y opciones de afiliación a la seguridad social. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación [DNP]. Recuperado de: [https://repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3165/Co\\_Eco\\_Diciembre\\_2015\\_Merchan.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3165/Co_Eco_Diciembre_2015_Merchan.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Ministerio de Justicia y del Derecho. [2020]. Sistema de Información de Drogas en Colombia. Base de datos. Bogotá. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-Departamento-Municipio.aspx>

Ministerio de Justicia y del Derecho [s. f.]. Observatorio de Drogas de Colombia. Base de datos. Bogotá. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-Departamento-Municipio.aspx>

Ministerio de Relaciones Exteriores. [2021]. Alianza del Pacífico. Bogotá. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/internacional/consensus/pacific-alliance>

Ministerio de Salud y Protección Social [MSPS] y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]. [junio 2015]. Las mujeres campesinas: su gran aporte a la agricultura familiar y la economía productiva. Boletín 001. Bogotá. <https://www>.

[minalsa.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Boletin-01-2015-Mujeres-rurales-agricultura-familiar.pdf](https://minalsa.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Boletin-01-2015-Mujeres-rurales-agricultura-familiar.pdf)

Observatorio Pacífico y Territorio & Coordinación Regional del Pacífico Colombiano. [2018]. Impactos de la minería en el Pacífico colombiano. Editorial Nuevo Milenio. [https://www.academia.edu/37733363/Impactos\\_de\\_la\\_miner%C3%ADa\\_en\\_el\\_Pac%C3%ADfico\\_colombiano](https://www.academia.edu/37733363/Impactos_de_la_miner%C3%ADa_en_el_Pac%C3%ADfico_colombiano)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. [2021]. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020. Bogotá: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos. [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia\\_Monitoreo\\_de\\_territorios\\_afectados\\_por\\_cultivos\\_ilicitos\\_2020.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_territorios_afectados_por_cultivos_ilicitos_2020.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], [2020]. Informe N.º 23 del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS. Bogotá. [https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Febrero/INFORME\\_EJECUTIVO\\_PNIS\\_No.\\_23.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Febrero/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No._23.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], [2020a]. Cultivos ilícitos de coca 2020: Chocó. Bogotá: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos [SIMCI]. <https://biesimci.org/fileadmin/2020/documentos/censo/estadisticas-Municipales/2020/choc.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], [2019]. Informe N.º 19 del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS. Bogotá. [https://www.unodc.org/documents/colombia/2020/Febrero/INFORME\\_EJECUTIVO\\_PNIS\\_No.\\_19.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2020/Febrero/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No._19.pdf)

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), [2021]. Briefing Departamental Valle del Cauca, I Enero – junio 2021. Cali (Valle del Cauca): Equipo Local de Coordinación Valle del Cauca. [https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/08092021\\_briefing\\_humanitario\\_valle\\_del\\_cauca\\_ene-jun\\_2021\\_vf.pdf](https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/08092021_briefing_humanitario_valle_del_cauca_ene-jun_2021_vf.pdf)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). [2022]. Violencia Territorial en Colombia: Recomendaciones para el Nuevo Gobierno. Bogotá. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-07/reporta-Informe-Violencia-Territorial-en-Colombia-Recomendaciones-para-el-Nuevo-Gobierno-Oficina-ONU-Derechos-Humanos.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. [2018]. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Asamblea General de las Naciones Unidas. [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjh\\_9eg3Oz6AhWxZ-jABHsKaA\\_4QFnoECDkQAQ&url=https%3A%2F%2Fdigitallibrary.un.org%2Frecord%2F1650694%2Ffiles%2FA\\_HRC\\_RES\\_39\\_12-ES.pdf&usq=AOvVaw21gMPTSzjrBHP-14tQg6VWU](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjh_9eg3Oz6AhWxZ-jABHsKaA_4QFnoECDkQAQ&url=https%3A%2F%2Fdigitallibrary.un.org%2Frecord%2F1650694%2Ffiles%2FA_HRC_RES_39_12-ES.pdf&usq=AOvVaw21gMPTSzjrBHP-14tQg6VWU)
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). [2021]. Estrategia regional de la FAO para la colaboración con los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. <https://www.fao.org/3/cb7823es/cb7823es.pdf>
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). [2022]. Afectaciones a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en Colombia. Segundo informe trimestral. Bogotá: Observatorio de Derechos Humanos.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [2011]. Colombia rural. Razones para la Esperanza. Informe nacional de desarrollo humano. Bogotá. [https://planipolis.iiep.unesco.org/sites/default/files/resources/colombia\\_nhdr\\_2011.pdf](https://planipolis.iiep.unesco.org/sites/default/files/resources/colombia_nhdr_2011.pdf)
- Posada, I.C.; Mendoza, A.; Orozco, I.C.; Restrepo, C. & Cano, S.M. [2017]. Roles de género y salud en mujeres desplazadas por la violencia en Medellín, 2013-2014. Revista Ciencias de la Salud, n. 15[2], pp. 189-201. Medellín [Antioquia]. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.5754>
- RAP Pacífico. [2022]. ¿Qué Debes Saber? <https://rap-pacifico.gov.co/que-debes-saber/>
- Torrente, G. [2016]. Perdiendo el miedo a hablar sobre la mutilación genital Femenina. Bogotá: Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA Colombia]. <https://colombia.unfpa.org/es/noticias/perdiendo-el-miedo-hablar-sobre-la-mutilaci%C3%B3n-genital-femenina>
- Universidad de San Buenaventura. [s. f.]. El Valle del Cauca y sus Subregiones. Cali (Valle del Cauca). <https://www.usbcali.edu.co/node/1078>
- Universidad Externado de Colombia & Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). [s. f.]. Encuesta Nacional de Situación Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de Colombia [ENSANI]. Bogotá: [https://fcsh.uexternado.edu.co/ensani/cons\\_list\\_resg\\_depto.php](https://fcsh.uexternado.edu.co/ensani/cons_list_resg_depto.php)
- Verdad Abierta [2019]. Tres Municipios de Valle del Cauca, en alto riesgo por incremento de la violencia. <https://verdadabierta.com/tres-Municipios-valle-del-cauca-alto-riesgo-incremento-la-violencia/>
- Verdad Abierta [2014]. Alto Baudó: entre el desplazamiento forzado y la ausencia estatal. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/alto-baudo-entre-el-desplazamiento-forzado-y-la-ausencia-estatal/>
- Villamil, Mario; Ardila, Camilo & Dulce, Jesús. [s. f.]. El desarrollo rural en cifras. 1. Principales características sociales de la población rural en Colombia. Bogotá: Unión Europea y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. <https://www.agronet.gov.co/agroclima/Documents/cartilla.pdf>
- Viveros Vigoya, M. [2020]. Los colores del antirracismo [en América Latina]. Sexualidad, Salud y Sociedad. Rio de Janeiro: Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos [CLAM/IMS/UERJ], n. 36, pp. 19-34. <https://www.redalyc.org/journal/2933/293368083002/movil/>
- Revista Latinoamericana de Estudios de Familia [2009]. La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto Latinoamericano actual., vol. 1, enero – diciembre, pp. 63 – 81. [http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef1\\_4.pdf](http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef1_4.pdf)
- W Radio. [2015]. Cauca: en Timbiquí hay 123 máquinas utilizadas para minería ilegal. Bogotá. <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/cauca-en-timbiqui-hay-123-maquinas-utilizadas-para-mineria-ilegal/20150202/nota/2615208.aspx>





**Defensoría  
del Pueblo**  
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

**Defensoría del Pueblo de Colombia**

Calle 55 N° 10-32

Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.

Código Postal: 110231

Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)